

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE 2.014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano (se incorporó en el punto 6º)

Dª Esther D. García Guerrero

D. Antonio J. González Zafra

D. José María Bueno del Sol

Dª Mª Isabel Rescalvo Martínez

D. Antonio Lozano Hidalgo

Dª Mª Julia Fernández Fuentes (se incorporó en el punto 2º)

D. Tomás Martínez Carmona

Dª Mª Pilar Sánchez Pérez

D. José Ramón García Rojas

D. Jorge Martínez Romero

INTERVENTORA ACCIDENTAL

Dª Mª Aurora Rama Navarro

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a treinta de enero de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asisten también la Interventora Accidental Dª Mª Aurora Rama Navarro, así como el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Toma la palabra el Secretario manifestando que existen tres borradores de actas correspondientes a las sesiones que después se dirán.

Pregunta a continuación el Sr. Alcalde si los reunidos desean formular alguna observación con respecto a dichos borradores.

Y seguidamente, no formulándose ninguna observación a las actas que después se dirán, y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se dan por aprobadas las siguientes actas:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2013.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2013.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 4 de diciembre de 2013.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida a los miembros de la Corporación.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo refiriéndose a las bases para la provisión de la plaza de Técnico de Administración General, aprobadas por Decreto 322/2013, y señalando que el Grupo Independiente jamás se va a poner en contra de la persona que opte a ese cargo, sea quien sea, pero quieren reiterar que se amortizaron dos plazas de policía y una de operario para poder crear este puesto. Entienden que las necesidades básicas de un Ayuntamiento son primero los servicios que van directos al ciudadano. Tenemos Interventor y Secretario, que están sido ocupados accidentalmente, y saben que en el año 2015 posiblemente se puede abrir la bolsa de empleo público, y se nos van a quedar cargos abiertos, que van a estar expuestos, y vamos a tener que estar soportando un peso de las retribuciones y seguros sociales, que este Ayuntamiento no tiene necesidad hasta el momento, pues saben que están funcionando muy bien todos los servicios y las ocupaciones accidentales. Por eso reiteran la necesidad de crear puestos que vayan directamente al servicio del ciudadano, como son los de policía o los de limpieza.

Contesta el Sr. Carmona que el Grupo Psoe entiende que es una plaza necesaria, pues en caso contrario no se habría sacado. Es una plaza de promoción interna que no va a disparar nuestro Presupuesto.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que han visto que se han estado haciendo contratos indefinidos, y en cambio se ve en los presupuestos que las plazas están vacantes, algo que no les parece lógico; no se pueden hacer indefinidos a esas personas y habrá que sacar esas plazas para que pueda acceder todo el mundo.

Prosigue en su intervención refiriéndose a las pistas de pádel, indicadas en los Decretos 285 y 286.

(En este momento, siendo las 19'15 horas se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Fuentes).

Pregunta también por la situación del funcionario Miguel Navarrete, tras el Decreto 281/2013.

Interviene a continuación el Sr. González Zafra señalando que con relación al asunto de los contratos indefinidos planteado por el Sr. Martínez le puede contestar reiterándole lo que le dijo ya hace algunos meses. Añade que el hecho de que se hayan hecho a 11 personas de la Residencia contratos con carácter indefinido no viene más allá que la regularización de una situación a la que tenían derecho todos esos trabajadores, pues una vez transcurrido un tiempo de trabajo hay que determinar si un trabajador es indefinido o se despide directamente. En este caso, se ha hecho en consenso con los trabajadores, al igual que se hizo con los limpiadores.

Lo que se ha hecho ni más ni menos es ajustarnos a lo que marca la ley, y por eso aparecen esas plazas como vacantes, y se decidirá que salgan esas plazas y se publicarán las correspondientes bases cuando el Ministerio de Hacienda permita a la Administración Local sacar plazas de nueva creación. Cuando ello suceda tendremos que examinar la necesidad o no de esas plazas y las condiciones o requisitos para acceder a las mismas.

Mientras tanto no podemos permanecer mirando para otro lado con la existencia de un contrato en situación irregular.

A esa conclusión se ha llegado tras varias visitas por parte del Secretario de este Ayuntamiento, del Presidente y de miembros del Comité de Empresa, y de él mismo, ante el Inspector de la Inspección de Trabajo de Jaén. Y ya anuncia que puede haber alguno más.

En cualquier caso, lo que se comprometió con esta Corporación es a regularizar la situación de los trabajadores. Crearemos las plazas que la ley nos permita, y cuando este proceso se acabe, y si la ley lo permite, hablaremos de qué plazas saldrán en oferta pública para el 2014.

Interrumpe la Sra. Rescalvo señalando que las plazas se han creado.

Se producen seguidamente breves intervenciones del Sr. González y de la Sra. Rescalvo, tras las cuales toma la palabra nuevamente el Sr. Martínez pidiendo que se respeten los turnos, y contestando el Sr. Alcalde que cada uno tiene el orden de intervenciones, y es para respetarlo, y el Sr. Martínez ha tenido el suyo, y que cuando termine el Sr. González puede preguntar y se le responderá. Pide al Sr. González que retome su intervención.

Toma la palabra el Sr. González manifestando que lo que se ha hecho ha sido adaptarnos a la legislación vigente en materia laboral y ahí seguiremos trabajando hasta

terminar con la regularización del último trabajador que exista de forma estable en este Ayuntamiento. Y cuando se puedan sacar las plazas tendremos que sentarnos, si nos compete a nosotros o a otra Corporación, porque no se nos permita antes, y ver cuáles son los puestos de trabajo necesarios para el funcionamiento de esta Administración y cuáles son prescindibles. Mientras tanto, lo que se ha hecho lisa y llanamente es regularizar una situación.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez señalando que el Sr. González y él han tenido más de una conversación, pues le decía que iba a hacer la R.P.T. , y de palabras está muy bien pero de hechos está muy corto. Añade que el Sr. González le ha dicho personalmente que está esperando que la Administración central saque una ley y que todas esas personas van a ser absorbidas por la Junta de Andalucía que ya se desharán de esas personas, y para qué se va a complicar la vida, lo cual es no querer ejercer el puesto en el que está el Sr. González. Eso se lo ha dicho a él en privado y el Sr. González no tiene valor de hacer las cosas pues no quiere tener enfrentamientos con ciudadanos...

Interrumpe el Sr. González señalando que el Sr. Martínez le está descalificando.

Contesta el Sr. Martínez que no.

Seguidamente el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Martínez pues estamos hablando de Decretos de Alcaldía y que no va a admitir ninguna descalificación a nadie.

Contesta el Sr. Martínez que no ha descalificado a nadie, y que cuando no les interesa le censuran...

Interrumpe el Sr. Alcalde quitándole la palabra y llamándolo al orden por segunda vez, con la advertencia de que a la tercera vez será expulsado del pleno.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que efectivamente el Sr. Martínez ha puesto en cuestión el valor de una persona, y cree que éste no es el sitio ni las formas.

Prosigue indicando que el Sr. González intentaba explicar que lo primero que el Grupo Psoe intentaba hacer prácticamente en todos los ámbitos de este Ayuntamiento es primero poner orden y una vez que estén las cosas en orden se verán las decisiones que tenemos que tomar. Lo primero que se está haciendo por parte de Recursos Humanos es poner orden en la plantilla, pues había trabajadores en situación irregular, por no decir ilegal, y lo que se ha hecho es regularizar esos contratos; han pasado de una situación irregular, pues llevaban trabajando más de cuatro años con contratos temporales, y han pasado a tener un contrato indefinido. Y ahora se reflejan en los Presupuestos, que es una nota más del orden que quieren trasladar a este Ayuntamiento, se reflejan como una

vacante. Y en su día, a quien lo toque, decidirá cómo se sacan, cuándo se sacan, cuántas se sacan y demás.

Pero de ahí a hacer el discurso fácil de que se ha dicho en tal sitio, en un bar seguramente o no sabe dónde, y ahora aquí no tiene valor, ésas no son las formas en este pleno ni es el sitio.

Contesta el Sr. Martínez que no se lo ha dicho en un bar, sino que el Sr. González se lo ha dicho aquí dentro del Ayuntamiento, y ha sido un intercambio de información, y no ha sido en un bar pues él no va ahí a eso.

Replica el Sr. Carmona que lo ha puesto como ejemplo.

Contesta el Sr. Martínez que ésa ha sido también una forma despectiva de dirigirse a él y que también él se siente insultado.

Retoma su intervención el Sr. Carmona manifestando que en cuanto a los Decretos 285 y 286 de la construcción y reforma de las pistas de pádel, no sabe concretamente a qué se refiere el Sr. Martínez.

Contesta el Sr. Martínez que parece ser que las pistas están teniendo defectos y se están haciendo muchas críticas por el pueblo.

Replica el Sr. Carmona que esas obras pertenecen a dos proyectos de planes provinciales, uno de 2012, que era la reforma de dos pistas de tenis y una de pádel, y otro de 2013, donde se metió la otra pista de pádel. Añade que para que no se disparase el coste de la remodelación de esas pistas se tomó la decisión de construir dos pistas de tenis donde antes había una sola, cambiando la orientación.

Se producen, a continuación breves intervenciones de los Sres. Martínez, Carmona y García, tras las cuales el Sr. Alcalde señala que los dos Decretos se refieren a pistas de pádel, y en ningún momento a pistas de tenis. Y dice que si las pistas de pádel no tienen ningún defecto, no tienen sentido las aclaraciones solicitadas, pues se han terminado, se han hecho las certificaciones y se han pagado.

A continuación toma la palabra el Sr. González con relación al Decreto 281/2013, sobre adscripción del funcionario D. Miguel Navarrete Garrido, exponiendo que al amparo de las atribuciones del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta las reiteradas peticiones efectuadas por parte de servicios sociales comunitarios de contar con un auxiliar administrativo, se determinó por parte del Sr. Alcalde adscribir temporalmente a dicho funcionario al edificio de servicios sociales.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- 234/2013 Concesión de Licencias de obra menor previo pago de impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba de conformidad a la valoración practicada por el Sr. Arquitecto.
- 235/2013 Concediendo actualización de la Licencia de Actividad concedida mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22/11/1991, para recoger las nuevas instalaciones realizadas a la Sociedad Cooperativa Agraria San Isidro.
- 236/2013 Aprobación del Expte. de Modificación de Créditos nº 6/2013 (generación y transferencias de créditos), detallado en el decreto.
- 237/2013 Concesión de Licencia de Primera Utilización a D. Basilio Cuevas Moreno para cochera sito en c/ Canteras, n. 5.
- 238/2013 Concesión a D. Pedro Herreros Madrid, domiciliado en la calle Carrera, n. 5, licencia para la tenencia de animal peligroso e inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos.
- 239/2013 Concesión de Licencia de Primera Utilización a D. David Damián Lara Serrano para vivienda sita en C/ Córdoba, n. 14.
- 240/2013 Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuya relación figura en Decreto.
- 241/2013 Ordenando el sobreseimiento y archivo de las actuaciones relativas al expediente sancionador n. 18/2013 de MM.MM. Denunciado D. David Contreras Muñoz.
- 242/2013 Concediendo Licencia de Actividad de “Escuela de Idiomas”, con emplazamiento en C/ San Francisco, n. 25-bajo, de este término municipal, solicitada por D^a Manuela de Hoz Marín.
- 243/2013 Concediendo Licencia de Actividad de “Café-Bar” con emplazamiento en C/ Hermanos Quintero, n. 12, de este término municipal, solicitada por D. Juan Antonio Martínez Rescalvo.

- 244/2031 Concediendo Licencia de Actividad de “Comercio al Por Menor de Ropa Infantil”, con emplazamiento en Plaza Mayor, n. 10-bajo, de este término municipal, solicitada por D^a María Belén Vega Sánchez.
- 245/2013 Concediendo Licencia de Actividad de “Comercio al Por Menor de Calzado” con emplazamiento en C/ Palma, n. 8-bajo, de este término municipal, solicitada por D^a Juana María Mora Herreros.
- 246/2013 Ordenando la incoación de expediente sancionador a D. Juan M^a Moreno Higuera por ejercer la venta ambulante de productos alimenticios, haciendo uso del vehículo matrícula 3440-BFL, estando prohibido el ejercicio de dicha actividad.
- 247/2013 Ordenando la incoación de expediente sancionador a D. Antonio Fco. Cortés García por ejercer la venta ambulante de productos alimenticios, haciendo uso del una furgoneta estacionada en el Mercadillo, careciendo de autorización municipal..
- 248/2013 Ordenando incoación de expediente sancionador contra D. Pedro Álvaro Alguacil Suarez por emisión de música fuera del horario reglamentario, en el local sito en Avda. de Valencia, n. 115-bajo, denominado “La Barmacia” y designando como instructor a D. Francisco Martínez Guerrero y como Secretario a D. Diego Hurtado Medina.
- 249/2013 Autorizar una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Rocío Moreno Fajardo por un importe de 160’00 € para la compra de alimentos y otros productos básicos.
- 250/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Nieves Avilés Cortés, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 251/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Silvia Porlán Moreno, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 252/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a María Luisa Bueno Sánchez, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.

- 253/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Pola Sánchez Campos, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 254/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a María Dolores Moreno García, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 255/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Montserrat Carmona Mendoza, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 256/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Isabel Rodríguez Pérez, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 257/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Manuela Villar Rodríguez, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 258/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Lourdes Molina López, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 259/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Carmen Tauste Sánchez, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 260/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Antonia Isabel Molinero Fernández, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 261/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a María Carmen Barbero de la Torre, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y al Estatuto Básico del Empleado Público.
- 262/2013 Ordenando archivo de Expte. 11/2013, por sobreseimiento del mismo al desconocerse el paradero del titular del vehículo, responsable de la infracción por abandono.

- 263/2013 Conceder a D. José Alberto López Méndez Licencia de Primera Utilización, para vivienda y cochera sita en C/ Licenciada Nieves López Pastor, n. 1, de la localidad.
- 264/2013 Conceder a D. Faustino Fraile Bezares, Tarjeta de Armas, Tipo “E”, para plazo indeterminado.
- 265/2013 Conceder a D. Diego Sánchez Guerrero Licencia de Primera Utilización, para la planta segunda y zonas comunes de una edificación de dos viviendas y local sita en C/ Pintor Zabaleta, n. 13 de la localidad.
- 266/2013 Aprobación de Expte. de Modificación de Créditos n. 7/2013 (generación y transferencias de créditos), y detallado en Decreto.
- 267/2013 Requerir al denunciado D. Antonio Martínez Bausán presente en la Jefatura de la Policía Local la documentación relativa al animal, objeto de la denuncia y ordenar incoación de Expte. sancionador.
- 268/2013 Rectificando Decreto de Alcaldía n. 233/2013, de 16 de Septiembre, en el sentido de aclarar las retribuciones a percibir por D^a María Victoria Fernández Sánchez, reflejadas en este Decreto.
- 269/2013 Aprobando el Expte. sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter individual de D^a Francisca Tiscar Noguerras, Operario de Limpieza, personal laboral de este Ayuntamiento y reflejando los motivos del mismo.
- 270/2013 Dejando sin efecto el Decreto de Alcaldía n. 116/2007, de 26 de Abril, por el que se resuelve la atribución temporal de funciones de los puestos de Intervención y Tesorería durante los permisos y licencias reglamentaria de sus titulares.
- 271/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Francisca Platón Fernández mediante una ayuda económica por importe de 130'00 € para hacer efectiva la compra de alimentos perecederos.
- 272/2013 Concediendo licencias de obra menor a las personas relacionadas en el Decreto, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.

- 273/2013 Ordenando dar de baja la titularidad en el Catastro Inmobiliario de las fincas relacionadas en el Decreto y con los efectos que se determinan.
- 274/2013 Ordenando el cambio de titularidad en el Catastro Inmobiliario de las fincas relacionadas en Decreto y con los efectos que se determinan.
- 275/2013 Inscribir en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a D. Antonio Moya Malavia y D^a Elizabeth Martos Olivares con Número de Expediente Administrativo PH 7/2013.
- 276/2013 Conceder a D^a Mina Bouchebaka Licencia de Primera Utilización para un local sito en C/ Miguel de Cervantes, 28, bajo, de esta localidad.
- 277/2013 Denegando a D^a Josefa Fernández Muñoz, una prestación de Emergencia Social, por no alcanzar la puntuación mínima de 17 puntos establecida en el baremo, puntuación exigida para su concesión.
- 278/2013 Autorizar una prestación de Emergencia social a favor de D^a María Jesús Rodríguez Fuentes, mediante una ayuda económica por importe de 250'00 € para gastos de manutención y pago de suministro eléctrico.
- 279/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a María Isabel Martín Calzado, mediante una ayuda económica de 150'00 € para el pago del alquiler (50 %).
- 280/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Ana García García, mediante una ayuda económica de 100'45 € para el pago de una cotización que adeuda.
- 281/2013 Revocando provisionalmente la adscripción del funcionario D. Miguel Navarrete Garrido, Auxiliar de Administración General, al Negociado de Gestión Catastral conferida mediante Decreto de Alcaldía n. 11/2013, de 21 de Enero, atribuyendo provisionalmente a dicho funcionario el desempleo de las funciones propias de su categoría profesional en el Área de Servicios Sociales a partir del día 23 de Octubre de 2013.
- 282/2013 Ordenando la incoación del procedimiento sancionador de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 del R.J. de las AA.PP. y del P.A.C. contra D. Ramón Santiago Fernández, por venta ambulantes de productos alimenticios.

- 283/2013 Imponiendo a D. Antonio Francisco Cortes García, una sanción de 300'00 €, mediante Expte. N. 33/2013 de MM.MM. por ejercerla venta ambulantes de productos alimenticios careciendo de autorización municipal.
- 284/2013 Imponiendo al denunciado, D. Guillermo Sánchez López, una sanción de 100'00 € como responsable de una infracción a lo dispuesto en el Art. 81.1.15 de la Ordenanza Municipal sobre Residuos Sólidos Urbanos, por abandono en la vía pública del Vehículo matrícula A-8498-CC.
- 285/2013 Aprobar la Certificación N. 1 de las Obras de construcción de una pista de pádel (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2012, de la Diputación Provincial de Jaén), que se están ejecutando por la empresa "MUMAN MULTIJUEGOS, S.L.", por importe de 7.955'75 € (IVA incluido).
- 286/2013 Aprobar la Certificación N. 1 de las Obras de construcción de una pista de pádel (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2013, de la Diputación Provincial de Jaén), que se están ejecutando por la empresa "MUMAN MULTIJUEGOS, S.L.", por importe de 7.955'75 € (IVA incluido).
- 287/2013 Conceder a la Comunidad de Regantes "Minerva" Licencia de Primera Utilización, para captación de aguas subterráneas, en el Paraje Minerva, Polígono 24, parcela 373, de este término municipal
- 288/2013 Autorizando una prestación de Emergencia social a favor de D^a Juana García Moreno mediante una ayuda económica por importe de 100'00 € para la compra de alimentos.
- 289/2013 Declarar indefinida la relación de servicios entre este Excmo. Ayuntamiento y la trabajadora D^a Ana Vanessa Blanco Navarrete, con sujeción en todo caso a la legislación laboral y el Estatuto Básico del Empleado Público.
- 290/2013 Aprobar las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según detalle que refleja el Decreto.
- 291/2013 Ordenando incoación del procedimiento sancionador de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 del R.J. de las AA.PP. y del P.A.C. por denuncia formulada contra D. Antonio Cortés Romero por venta ambulantes de productos alimenticios (frutas y hortalizas).

- 292/2013 Imponer al denunciado, D. José Cano Angullo, una sanción de 100'00 €, como responsable de una infracción a lo dispuesto en el art. 81.1.15 de la Ordenanza Municipal sobre Residuos Sólidos Urbanos, por abandono del vehículo matrícula J-2068-L, en el paraje conocido como Cañada del Asperón.
- 293/2013 Resolviendo que este Excmo. Ayuntamiento comparezca y se persone en los Autos nº 182/2013, que se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N. 2 de Jaén, en relación con el recurso interpuesto por COPCISA, S.A. contra este Excmo. Ayuntamiento por desestimación por silencio Administrativo de la reclamación de práctica de liquidación definitiva del I.C.I.O. y de la Tasa por concesión de licencia urbanística, respecto de las obras de “Construcción del Centro de Salud de Villanueva del Arzobispo”.
- 294/2013 Resolviendo que este Ayuntamiento se incorpore a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, regulada en la Orden de 10 de Octubre de 2013.
- 295/2013 Designando a la Procuradora de los Tribunales D^a Julia Castellano Rodríguez para que represente al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso de Apelación presentado contra la Sentencia nº 410/2013, dictada por el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo N. 3 de Jaén, en el Procedimiento Ordinario nº 742/2012.
- 296/2013 Concesión de Licencia Primera Utilización a D. Antonio Paz Sandoval, para una cochera sita en la C/ Zurbarán n. 10 de esta Localidad.
- 297/2013 Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 9/2013 (transferencias de créditos), conforme se detalla en Decreto.
- 298/2013 Autorizar una prestación de Emergencia social a favor de D. Francisco García García, mediante una ayuda económica por importe de 78'60 €, para alimentos (50'00 €) y medicamentos (28'60 €).
- 299/2013 Normalizando el servicio de seguimiento y control de los puestos de venta del Mercadillo Semana, asignando a los funcionarios relacionados en Decreto, la obligación de asumir dicho servicio.

- 300/2013 Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2013 (transferencias de créditos), conforme se detalla en Decreto.
- 301/2013 Autorizar una prestación de Emergencia Social a favor de D. Antonio Vivo Tiscar, mediante una ayuda económica por importe de 102'72 € para el pago de uno de los recibos de luz.
- 302/2013 Autorizar una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Rocío Moreno Fajardo, mediante una ayuda económica por importe de 50'00 € para la compra de alimentos.
- 303/2013 Ordenando cautelarmente la inmediata suspensión de las obras que actualmente está realizando D. Mohammed Jebbour, en la C/ América, n. 14 de esta localidad, hasta tanto sea concedida la preceptiva licencia urbanística que las ampare.
- 304/2013 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de Enero (BOJA núm. 19, de 30 de Enero de 2012) a la casa cortijo sita en Dehesa de la Fuensanta, del término municipal de Villanueva del Arzobispo.
- 305/2013 Autorizar una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Natalia Moreno Martín, mediante una ayuda económica por importe de 250'00 € para el pago de un recibo de alquiler.
- 306/2013 Resolviendo que el Excmo. Ayuntamiento comparezca y se persone en los Autos nº 690/2013, que se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jaén, en relación con el recurso interpuesto por D. Manuel Salas Hoyo r/ responsabilidad patrimonial por daños a su vivienda.
- 307/2013 Aceptando la propuesta del Instructor de expediente por la cual se sustituya la multa pecuniaria (300'00 €) por seis días de prestaciones sociales no retribuidas, haciendo saber al denunciado, D. Juan M^a Moreno Higuera, que si optase por el cambio, deberá ponerse en contacto con el Sr. Subinspector-Jefe de la Policía Local.
- 308/2013 Concediendo a D. Juan Antonio Porlán Martínez, Licencia de Ocupación para Nave de dos plantas sita en C/ León, n. 32 de esta localidad.
- 309/2013 Imponiendo al denunciado D. José García Sánchez, una sanción de 300'00 € como responsable del vertido de residuos (alpechín) y abandono de envases

en una parcela propiedad de este Ayuntamiento sita en los extrarradios de esta Ciudad.

- 310/2013 Imponiendo al denunciado D. Gabriel García Sánchez, una sanción de 300'00 € como responsable del vertido de residuos (alpechín) y abandono de envases en una parcela propiedad de este Ayuntamiento sita en los extrarradios de esta Ciudad.
- 311/2013 Aprobando la Certificación nº 2 (Final) de las obras de construcción de una pista de pádel (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2012, de la Diputación Provincial de Jaén), que se están ejecutando por la empresa "MUMAN MULTIJUEGOS, S.L.", por importe de 7.955,75 €, (IVA incluido).
- 312/2013 Aprobando la Certificación nº 2 (Final) de las obras de construcción de una pista de pádel (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2013, de la Diputación Provincial de Jaén), que se están ejecutando por la empresa "MUMAN MULTIJUEGOS, S.L.", por importe de 7.955,75 €, (IVA incluido).
- 313/2013 Concediendo las licencias de obra menor a las personas relacionadas en Decreto, previo pago de los impuestos y tasas establecidos. Nº de Expte. 199/2013 al 220/2013.
- 314/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Juana Francisca Platón Fernández, mediante una ayuda económica, por importe de 150'00 € destinada a pagar directamente al proveedor las gafas que necesita la solicitante.
- 315/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Antonia Cortés Escobedo, mediante una ayuda económica por importe de 250 € para pagar un mes de la deuda en concepto de alquiler.
- 316/2013 Conceder a D. Dionisio Galiano Martínez Licencia de Primera Utilización, para una Nave Agrícola sito en C/ Santo Rostro, esquina C/ El Greco de esta localidad.
- 317/2013 Ordenando incoación de Expte. sancionador contra D. Luis Anaya Leal por realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública y en presencia de los viandantes que transitaban por la misma.

- 318/2013 Aceptando la propuesta del Instructor de expediente por la cual se sustituya la multa pecuniaria (300'00 €) por seis días de prestaciones sociales no retribuidas, haciendo saber al denunciado, D. Francisco Antonio Cortés García, que una vez que se encuentre disponible por haber finalizado la recolección, habrá de personarse ante el Sr. Subinspector-Jefe de la Policía Local.
- 319/2013 Aceptando la propuesta del Instructor e imponer al denunciado D. Rafael Secaduras González, una sanción de 100'00 € como responsable del abandono del vehículo matrícula M-3631-PH en la vía pública. Al mismo tiempo y atendiendo escrito presentado por el denunciado sustituir dicha multa por dos días de prestaciones sociales no retribuidas.
- 320/2013 Aprobando las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, relacionadas en Decreto.
- 321/2013 Concediendo cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Apertura para el establecimiento de "Café Bar sin Música" de D^a Agustina Hurtado Sánchez a D. Juan Francisco Méndez Hurtado.
- 322/2013 Aprobando las Bases para la provisión en propiedad, en promoción interna de una plaza de Técnico de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2013.
- 323/2013 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a D. David Romero Cortés y D^a María Isabel Sánchez Vichera con Número de expediente administrativo PH-8/2013.
- 324/2013 Imponiendo a D. Juan Pedro Jiménez Castillo, una sanción de 451'00 € como responsable de una infracción a lo dispuesto en el Art. 81.1.25 de la Ordenanza Municipal sobre Residuo Sólidos Urbanos, por abandono del tractor marca Ebro, matrícula J-00918-VE, en el paraje conocido como "Matamala".
- 325/2013 Ordenando incoación de expediente sancionador al denunciado D. Juan García Cuadros por consumir bebida alcohólicas en una zona no habilitada.
- 326/2013 Ordenando incoación de expediente sancionador al denunciado D. Alberto Gómez Santiago por consumir bebida alcohólicas en una zona no habilitada.

- 327/2013 Declarando la jubilación, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones, del funcionario Francisco Ángel Jiménez González con efectos del día 26 de Noviembre de 2013.
- 328/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a María Isabel Sánchez Vichera, mediante una ayuda de económica por importe de 150'00 € para el pago de una parte de alquiler.
- 329/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Francisca Pérez Molina, mediante una ayuda económica por importe de 50'00 € para subsanar deudas y adquirir parte del material escolar que necesitan los tres menores a su cargo.
- 330/2013 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a D. José Fernández Rescalvo y D. Francisco Ruíz Soler con Número de Expediente Administrativo PH-97/2013.
- 331/2013 Aprobar y proponer a la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2014 las siguientes obras: Construcción de 152 nichos en el Cementerio Municipal Cristo de la Veracruz y Alumbrado Público y Administración General.
- 332/2013 Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2013 (generación y transferencias de créditos), conforme detalle en decreto.
- 333/2013 Rectificando las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General.
- 334/2013 Declarando la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad de 65 años y un mes, de la trabajadora de este Ayuntamiento D^a María Sampedro Díaz Vico.
- 335/2013 Concediendo licencias de obra menor a las personas que se indican en Decreto, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 336/2013 Denegando lo solicitado por D. Abou Sibide, por no acreditar su residencia en este municipio.

- 337/2013 Aprobando las Certificaciones con relación al Programa de Transformación de Infravivienda n. VA-97/IF: Certificación nº 1 y única de la Obra ejecutada en calle Galicia, n. 100. Certificación de Liquidación del Programa de Transformación de Infravivienda nº VA-97/IF.
- 338/2013 Autorizando una prestación de Emergencia Social a favor de D^a Antonia García Santiago, mediante una ayuda económica por importe de 37'64 para el pago de una factura de electricidad.
- 339/2013 Adscribiendo temporalmente a D. Francisco del Sol Cuadros, al puesto de trabajo de tesorero, durante los días 23, 26 y 27 de Diciembre de 2013, por disfrute de las vacaciones de su titular.
- 340/2013 Declarando la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad de 65 años y un mes, a la trabajadora de este Ayuntamiento D^a Irene Vázquez Vivo.
- 341/2013 Aprobando el Expte. sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter individual de D^a M^a del Carmen Barbero de la Torre, Auxiliar Administrativo, personal laboral de este Ayuntamiento, en el sentido de fijar la jornada laboral de dicha trabajadora en jornada a tiempo completo.
- 342/2013 Aprobando la regularización, con efectos desde el 1 de enero de 2014 de los grupos de cotización a la Seguridad Social del personal de este Ayuntamiento relacionados en Decreto.
- 343/2013 Aprobando el Expediente de Modificación de Créditos nº 12/2013 (transferencias de créditos). Conforme se detalla en Decreto.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2014.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que debe empezar mostrando el agradecimiento del equipo de gobierno sobre todo a los técnicos de servicios económicos y de Secretaría por el gran esfuerzo que han hecho, pues para los que no lo sepan estos Presupuestos tienen un aumento con respecto a los del año 2013 aproximadamente en unos 575.000 euros, que servicios económicos, haciendo un encaje de bolillos, ha sabido equilibrar en gastos e ingresos para que, como está en su línea de gobierno, no haya que recurrir a financiación ajena para equilibrar los gastos con los ingresos.

Prosigue señalando que las líneas generales del Presupuesto es que hay una diferencia de 575.000 euros con respecto al año pasado, que se deben sobre todo a la evolución que van teniendo los créditos bancarios, que en este año con respecto al año pasado nos suben prácticamente ya 470.000 euros; solamente en lo que serían los intereses vamos a pagar 150.000 euros más que el año pasado, y 318.000 euros más de capital. El volumen total a pagar de créditos supera 1.100.000 euros, en capital e intereses, y gracias al esfuerzo de servicios económicos vamos a conseguir llevar ya tres años en los que no solamente no estamos endeudándonos más sino que además la deuda va poco a poco hacia abajo.

De estos créditos hasta el año 2012 no se empezó a pagar un crédito que había del 2010, pues había dos años de carencia, y este año seguimos amortizando capital. Igual pasa con los créditos de pago a proveedores, que hasta ahora solo habíamos pagado interés, y a partir del año 2014 ya tenemos que empezar a pagar capital también y eso hace que el volumen a pagar sea muy superior al que teníamos el año pasado.

El gasto corriente se eleva en 186.000 euros. Hacemos frente en estos Presupuestos, al igual que se hizo el año pasado, al compromiso del pago de la deuda con los Ayuntamientos de Hornos y de Santiago-Pontones, por su participación en los impuestos de la presa del Tranco.

Estamos también haciendo frente al pago de la deuda del pabellón cubierto, que está próximo a los 500.000 euros, y que debería de haberse empezado a pagar cuando el pabellón se empezó a construir.

En inversiones el incremento es muy poquito, solamente 31.000 euros.

El gasto de personal baja, en aproximadamente 70.000 euros, fruto de que hay algunas plazas de trabajadores que se van amortizando, igual que si se cubre la plaza de Técnico de Administración General, como es por promoción interna, la plaza que se quedase se amortizaría.

En cuanto a los ingresos, subiría el I.B.I. de naturaleza urbana en aproximadamente 123.000 euros. Y por coyuntura que estamos viviendo baja mucho el impuesto que se cobra por el incremento de valor de los terrenos, así como los impuestos por licencias de obras.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo señalando que, empezando por los ingresos, en el Capítulo I, de los Impuestos Directos, se va a pasar de 2.320.000 euros aproximadamente del año pasado, a 2.667.000 euros, es decir, se van a ingresar en este Ayuntamiento 347.000 euros más aproximadamente.

Eso está bien, pues los ingresos le hacen falta a este Ayuntamiento. El problema es que la mayoría de los ingresos que va a recibir el Ayuntamiento van a venir siempre del mismo bolsillo, el del ciudadano, pues este dinero viene del IBI, de las tasas de basura, de alcantarillado, es decir, de todos los impuestos directos que pagamos todos los ciudadanos de Villanueva.

Hubo un compromiso el año anterior en que ya el Grupo Independiente dijo que se congelara lo que es el gravamen impositivo a nivel local, pues ya el Estado está subiendo lo que es la revalorización del IBI a nivel nacional; el año pasado subió un 6% más un 3% que subió el Ayuntamiento, con lo que pagamos un 9% más. Pero este año volvemos a pagar un 9% más, a pesar de la petición del Grupo Independiente y también ese día la del Grupo Popular, que hicieron en comisión informativa, donde les contestaron que no había tiempo, que no había plazo, cuando al día siguiente se encontraron con que determinados ayuntamientos bajan el gravamen local para que ese impuesto se quede congelado y no repercuta más en el bolsillo del ciudadano villanovense. Sabemos todos lo que hemos pasado sin cosecha, que es de lo que vivimos todos en esta localidad, sabemos los adelantos que piden todos los días los trabajadores y las personas que se dedican al

campo y no creemos que sea la mejor situación para que el ciudadano deba repercutir los mayores ingresos que va a tener este Ayuntamiento, que son 350.000 euros más lo que van a rascar el bolsillo del ciudadano.

En cuanto al Capítulo II, que son los impuestos indirectos, el dinero que vamos a recibir por licencias de obras, incremento de valor, etc., el año pasado eran 109.607 euros, y este año son 72.000 euros, es decir, se rebajan y vamos a recibir menos dinero por estas formas que no atacarían tanto al ciudadano, pero seguimos gravando el bolsillo del ciudadano.

En el Capítulo III, que son las tasas y otros ingresos, volvemos otra vez a rascarle el bolsillo a la gente. De 1.054.000 euros se sube a 1.152.000 euros, es decir, casi otros 100.000 euros más que va a volver a pagar el ciudadano villanovense. Este dinero viene de multas, de contribuciones especiales, de aprovechamientos urbanísticos, etc. Pero lo que más les sorprende es la partida del canon de instalaciones deportivas, que el año pasado la presupuestaron en 48.000 euros y este año dicen que van a recaudar 60.000 euros en tasas por el alquiler de las pistas. Y resulta que les entregan la ejecución del Presupuesto hasta mediados de junio de 2013 y se han recaudado 17.000 euros; de ahí hasta 45.000 euros queda mucho dinero que recaudar en 6 meses, y no llegamos ni al 50%. Es una subida e inflar las cuotas cuando no es real, esos ingresos no son reales y así se demuestran en las cuentas ya cerradas del año 2012.

El equipo de gobierno prevé unos ingresos que no se cumplen, y saben perfectamente que en el año 2012, cuando se cerró la Cuenta General del año 2012 el equipo de gobierno dijo que había un remanente de tesorería positivo de 300.000 euros y pico en derechos netos de cobro, es decir, la diferencia entre lo que debemos y lo que nos deben, y todavía nos tienen que dar 300.000 euros; lo que no sabemos es si esos derechos se han llegado a cobrar. Y dicen esto porque la mayoría de esos derechos de cobro que tiene este Ayuntamiento vienen de las transferencias corrientes.

Está muy bien decir que este Ayuntamiento ha obtenido un beneficio de 600.000 euros cuando al final no sabremos si es real, si ese beneficio repercute verdaderamente, pues no sabemos si las subvenciones se van a pagar, si se están pagando o no, o qué es lo que está pasando.

En el capítulo IV, de transferencias corrientes, dicen que van a subir 126.000 euros, y tienen mucha esperanza en que las Administraciones, estando como están, durante este año vayan a soltar más dinero, cuando el equipo de gobierno sabe que están recortando por todos sitios, que las subvenciones de cualquier tipo están paralizadas. E incluso en las transferencias corrientes, donde hablamos del PIE, que no les digan que vamos a cobrar un millón y pico de euros, porque no es real, pues es tan sencillo como meterse en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, buscar el Ayuntamiento y darse cuenta que de manera sucesiva a este Ayuntamiento se le ha retenido dinero que se tenía que haber percibido, y ello porque se incumple lo de la Seguridad Social. Ahora este mes, lo han vuelto a mirar y se ha recibido íntegro, pero no anteriormente.

Por lo tanto, no podemos decir que vamos a ingresar un dinero que al final no es verdad que lo vamos a tener.

Interrumpe el Sr. Carmona diciendo que en el Presupuesto hay que plasmar lo que viene de la PIE.

Contesta la Sra. Rescalvo que en el Presupuesto plasman una previsión inicial pero para que el Grupo Independiente apruebe el Presupuesto tendrán que ver la ejecución de 2013 y tendrán que ver las cuentas cerradas.

Replica el Sr. Carmona que si el Gobierno dice que nos va a mandar 130.000 euros, aunque luego los retenga, el Gobierno sí los manda aunque luego eso lo pase a la Seguridad Social.

Contesta la Sra. Rescalvo que en eso está de acuerdo pero que ese dinero no llega físicamente a este Ayuntamiento.

Replica el Sr. Carmona que sí llega, pero no pasa por aquí.

Contesta la Sra. Rescalvo que lo que pasa es que se está cobrando lo que se ha incumplido. El dinero no llega físicamente y es un dinero que falta a final de año. Al final no llegan esos ingresos. Y lo mismo pasa con la PATRICA.

Si este año seguimos inflando las cifras como se han venido inflando en Presupuestos anteriores, evidentemente no se cumplen las Cuentas Generales, las Cuentas no salen. Y no es lo mismo cerrar un ejercicio en febrero que cerrarlo en junio.

Prosigue su intervención refiriéndose al Capítulo V, ingresos patrimoniales, e indicando que en el Presupuesto se dice que van a subir 6.080 euros. Les llama la atención el aprovechamiento de montes, que se rebaja de 2000 a 832 euros. Tenemos mucho monte y no aprovechamos. El Grupo Independiente ha dicho mil veces en el Consejo Sectorial Agrario el aportar las ideas que sean necesarias para crear nuevas formas de ingreso. El aprovechamiento del monte es importantísimo para este Ayuntamiento y lo que no podemos hacer es que este programa se vuelva a rebajar; hay que estudiarlo para que se amplíe y sea uno de los mayores ingresos de este Ayuntamiento, pues las empresas públicas se están llevando los recursos fuera. Se puede criticar al Grupo Independiente lo que se quiera, pero lo que han hecho durante ocho años de gobierno es intentar que todos los recursos del municipio se quedaran aquí.

En cuanto a la enajenación de inversiones reales, Capítulo VI, les sorprende el hecho de que el año pasado de presupuestaran 45.000 euros, y sólo se ha vendido un solar. ¿Y los demás, no se presupuestan ese año? ¿Se presupuesta sólo 12,60 euros?

Contesta la Interventora que si vienen se ingresan.

Retoma su intervención la Sra. Rescalvo que con respecto al Capítulo VII, transferencias de capital, que es dinero que viene para financiar operaciones de capital como el PFEA, el equipo de gobierno dice que sube otros 100.000 euros este año. Ojalá que sea verdad y se traduzca en jornales y mejora, y que repercuta más en nuestro municipio pues nuestro pueblo está cada vez peor, pues las calles ya no tienen baches, sino cuevas, y no se sabe dónde están yendo los materiales de estos planes, pues de verdad es que no hay baches sino que hay ya grietas enormes, como en la calle Morales, que si no se le da un arreglo se hunde.

Si hay ingresos que vienen, que repercutan en el pueblo, y si hay un dinero que viene para Villanueva y se lo gastan en un jardín para poner tres piedras y cuatro palmeras, y se han gastado ahí 352.000 euros, es para salir corriendo.

Interrumpe el Sr. Carmona señalando que ese jardín ha sido gratis.

Contesta la Sra. Rescalvo que eso no es así y que algún día se destapará el jardín, igual que con la carretera de la Fuensanta.

Prosigue señalando que si de verdad hay unos ingresos, que éstos repercutan verdaderamente en las necesidades que tiene Villanueva del Arzobispo, pues mucho criticar pero poco hacer.

En cuanto a los activos financieros, es un dinero que normalmente es de fianzas y se mantiene lo del año pasado.

Y respecto a los pasivos financieros, que el Sr. Carmona ha dicho que en los tres años de gobierno los han mantenido en cero, efectivamente se reflejan así en el Presupuesto. Pero es curioso que después se va a aprobar un Plan de gasto porque la deuda de este Ayuntamiento se ha incrementado un 110% o un 127%.

El Grupo Psoe critica mucho al PP, pero el PP saca a nivel nacional un Plan de pago a proveedores y en lugar de afrontar “a sangre” el pago a proveedores se dedican simplemente a acogerse a esos planes de pago: nos quitamos al proveedor de en medio, pagamos intereses y ahora dice el Sr. Carmona que son éstos los gastos que aumentan de esos intereses.

El Sr. Carmona va a decir que esas deudas venían de antes, pero debe decirle que muchas facturas se pagaron, y que hay un pleno donde el propio portavoz del Grupo Psoe reconoce que el Grupo Independiente siempre se dedicó a pagar lo que hacía y no pagar deuda antigua. Como grupo de gobierno, el Grupo Independiente habrá dejado deuda, y no hay que negar lo evidente, pero vuelve a repetir que todas las instalaciones que tiene Villanueva a fecha actual de hoy son gracias a la movilización que tuvo el Grupo Independiente mientras estuvo gobernando. Y toda la deuda generada no se les puede achacar al Grupo Independiente. Si el Grupo Psoe está pagando deuda, todos los equipos de gobierno que han pasado por este Ayuntamiento han pagado deuda de unos y de otros, pues cuando uno se compromete con lo que es el equipo de gobierno se encontrará con cosas buenas y con cosas malas, y tendrá que afrontar todas las situaciones.

Continúa su intervención la Sra. Rescalvo refiriéndose de nuevo a los pasivos financieros y señalando que el pueblo de Villanueva debe saber que tenemos 3.500.000 euros más, que el Sr. Carmona se lo podrá achacar al Grupo Independiente, pero que la gestión y la rúbrica es del Grupo Psoe, pues lo han hecho durante los tres años que llevan de gobierno socialista.

En cuanto a los gastos, concretamente respecto a la plantilla presupuestaria, lo que ha hecho el Concejal es crear contratos indefinidos, que no significa que sean fijos pues la única manera de entrar en la Administración es a través de una oposición. Lo que se ha hecho ha sido declararlos indefinidos y al mismo tiempo, aprovechan el Presupuesto para crear sus plazas, pero eso no significa que sean de su propiedad.

La plantilla presupuestaria se ha pasado de 29 personas en personal laboral, a 52. Eso es estupendo, pues si se regulariza una situación, se declaran indefinidos y se crean las plazas, les parece bien. Lo que el Grupo Independiente no se cree es que con 23 personas más en la plantilla les digan que este año el gasto de personal se rebaja, pues si nos vamos a la partida de gastos se han quitado los gastos de ese personal contratado. El año pasado, en el Capítulo I se recogían las remuneraciones del distinto personal de este Ayuntamiento. Y al hacerlos indefinidos y crear su plaza, se recoge dentro del capítulo de personal; ¿cómo puede ser que paguen menos?

Contesta el Sr. Carmona que se han amortizado plazas.

Replica la Sra. Rescalvo que aunque se amorticen plazas.

Toma la palabra la Interventora señalando que hay que tener en cuenta también la partida de la Seguridad Social, que ha pasado al Capítulo IX.

Indica seguidamente el Sr. Alcalde que aquí está la Interventora que puede aclarar este asunto.

Contesta la Interventora que para eso están las comisiones informativas, pero que en cualquier caso la partida de la Seguridad Social se ha pasado al IX.

Replica la Sra. Rescalvo que de todas formas a su grupo le sigue sin cuadrar.

En cuanto al resto del presupuesto, en el gasto, se dispara el gasto por esos planes de pago a proveedores que el equipo de gobierno ha adquirido.

Se producen seguidamente breves y sucesivas intervenciones del Sr. Carmona y de la Sra. Rescalvo con relación a la deuda incluida en el plan de pago a proveedores.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente vuelve a reiterar como el año pasado que este Presupuesto es imposible, es totalmente irreal y se volverá a demostrar en la siguiente Cuenta General cuando se cierre el ejercicio. El año pasado hicieron alegaciones en los puntos que creyeron pues no se creían la mitad del Presupuesto y este año siguen sin creerlo. Por ello, el Grupo Independiente va a votar en contra de la aprobación de estos Presupuestos.

A continuación interviene la Sra. Sánchez señalando que el Grupo Popular agradece a la Interventora el que haya estado siempre ahí para realizar las aclaraciones que le han pedido. Saben que la gestión no depende de la Interventora, que lo único que hace es trasladar al papel lo que el equipo de gobierno gestiona en el Ayuntamiento. Dicho esto, su grupo no va entrar ni en preguntas ni en nada, pues consideran que ya han hecho lo que tenían que hacer, aunque sí van a hacer una valoración de dos puntos que les ha llamado poderosamente la atención.

Así, en el estado de gastos, Capítulo VI, de inversiones reales, de los casi 7.400.000 €, que contempla el Presupuesto solo destinamos 986.593 €, a inversiones reales, es decir, que este Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo va a invertir en infraestructuras tan solo 112,52 € por habitante, siendo los habitantes a fecha de hoy aquí 8.768.

El dinero que se recibe proviene de las distintas Administraciones. Así, el Gobierno del Sr. Rajoy invierte 353.000 €, o, lo que es lo mismo, 4026 € por habitante; el Gobierno andaluz 105.903,01 €, o 12 euros por habitante; la Diputación 145.858 €, o 16 € por habitante, y este Ayuntamiento 381.000 €, o 43 € por habitante.

El Gobierno de España es la segunda Administración que más invierte en este Capítulo VI. Por el contrario la Junta sólo destina a este capítulo 12 euros por habitante para inversiones reales.

Pero además si analizamos el Plan Económico Financiero que les ha pasado Intervención para el periodo 2014 y 2015, en la página 4, último párrafo, se dice lo siguiente: *“Como ejemplo evidente sería el crédito del capítulo sexto en donde inicialmente se han de presupuestar el*

conjunto de inversiones previstas que al final, en liquidación, no se finalizan de ejecutar y pasan al ejercicio siguiente minorando el conjunto del gasto”.

Es decir, que si no se finalizan de ejecutar el equipo de gobierno lo que hace continuamente es compensar, o dicho de otro modo para que los ciudadanos les entiendan claro el equipo de gobierno dice y pone en el papel que van a invertir 43,53 € por habitante pero que a la hora de la verdad no realizan las inversiones que tenían previstas y las realizan por muy debajo de esos 43 €. Es decir, a la hora de la verdad cuando hay que poner en marcha las obras el equipo de gobierno no cumple con las inversiones que tanto necesita el pueblo.

Ya lo vieron en la anterior liquidación, la del ejercicio anterior, y nos encontramos a noviembre de 2013 que el presupuesto de ingresos había sido ejecutado en un 73% y el de gastos solamente en un 57%. El ajuste es debido, como dice la Interventora, a la inactividad de aplicación de los gastos comprometidos. Y hay que ver cuánto se podría hacer con 120 millones de las antiguas pesetas.

En cuanto a la situación de la deuda, el pago de interés y amortización, el equipo de gobierno dice que la deuda no es sólo suya. En eso están de acuerdo, pero de los once préstamos que tiene el Ayuntamiento cuatro de ellos han sido estando el Grupo Psoe gobernando; a ellos hay que sumar las dos pólizas de la Caja Rural; y por lo tanto, por préstamos ascendería a 1.778.745 €, y las pólizas ascenderían a poco más de 860.000 €.

Dicen que la deuda no es suya y el equipo de gobierno echa balones fuera, pero al igual que las familias, el Ayuntamiento debería heredar lo bueno y lo malo y regirse taxativamente por lo que reflejan los números.

El equipo de gobierno ha aumentado la deuda en tan solo 2 años en 1.800.000 €, refiriéndonos a los créditos. A 31 de diciembre de 2013 la deuda de este Ayuntamiento con los bancos era de 6.718.000 €, que debemos pagar todos los ciudadanos, y para el año 2014 tenemos que pagar a los bancos, incluida la póliza, en concepto de capital e interés 1.166.614 €.

Prosigue en su intervención la Sra. Sánchez manifestando que no hace mucho les convocaron a los grupos para estudiar una posible refinanciación de créditos, pero después no saben nada, si se ha aprobado o no por la Interventora de zona, o porque la Junta de Andalucía la ha negado. Pide al Sr. Carmona que les aclare ese asunto.

Añade que hemos pasado de las obligaciones netas reconocidas en pasivos financieros, en el Capítulo IX de gastos, en la liquidación de 2012 de 248.105 € a 723.720 € que se contemplan en el Presupuesto para el año 2014, casi 500.000 € euros más para bancos.

Ante ese escenario nos encontramos con un Presupuesto vacío, que no lleva nada. Y esos dos puntos son los que querían valorar. Si el equipo de gobierno deja de invertir en este pueblo no entienden que exista un Presupuesto digno de ser siquiera mencionado en el plenario; ¿qué les van a decir si cuando realmente se ejecuta nunca hay una compensación, no terminan de ejecutar?

Interrumpe la Interventora señalando que en la liquidación no aparece, por ejemplo, ejecutado el PFEA y eso no quiere decir que no se vaya a ejecutar, sino que se va a ejecutar el año que viene, pues se para por la aceituna y se para al final de año.

Interviene el Sr. Carmona señalando que hay proyectos que se paralizan pero luego continúan.

Se producen breves intervenciones del Sr. Alcalde y de la Interventora con relación a la ejecución de planes con posterioridad, tras las cuales retoma su intervención la Sra. Sánchez para manifestar que el Ayuntamiento no está ahora mismo en disposición de hacer frente a más gasto, y sí está en disposición de poder racionar el gasto: no se hace nada en basura, ni en alcantarillado, no se minorra el gasto; el equipo de gobierno no invierte pero tampoco hace una contención del gasto. No están minorando el gasto y encima les están diciendo que en plantilla están metiendo más gente...

Interrumpe el Sr. Carmona diciendo que no se está metiendo más gente porque la ley lo prohíbe.

Contesta la Sra. Sánchez que antes lo han dicho, que son 26 personas más.

Replica el Sr. Carmona que son personas que estaban trabajando en el Ayuntamiento hace muchos años.

Contesta la Sra. Sánchez que en el Presupuesto anterior vienen reflejadas 26 personas y en este vienen reflejadas 56.

Replica el Sr. Carmona que ha sido porque han pasado de una situación irregular a una situación regular de contrato indefinido, pero no han contratado a nadie.

Contesta la Sra. Sánchez que se han creado plazas nuevas. Añade que en cuanto a la RPT el otro día estuvo preguntando cómo había quedado, y se le contestó que ya había finalizado todo y que solo quedaba el informe, que aún no se ha entregado tampoco, por lo que el Grupo Popular no sabe en qué situación se encuentra.

El año pasado el Grupo Popular, viendo un Presupuesto tan vacío, por la única razón por la que se abstuvieron fue porque hubo un compromiso de que el equipo de gobierno iba a hacer una regularización dentro del Ayuntamiento con respecto al personal. Pero esa regularización no se ha efectuado y no saben en qué situación está. Seguimos en la misma situación que el año pasado, y el equipo de gobierno se comprometió a algo que sigue sin cumplir, y este año no van a aprobar el Presupuesto.

Contesta el Sr. González Zafra señalando que la V.P.T. solamente hay dos formas de hacerla: o por Decreto o negociando con los trabajadores. Hemos estado negociando muchos meses y prácticamente está pendiente de una reunión para firmar las actas.

Replica la Sra. Sánchez que en tiempo de bonanza es muy fácil gestionar un Ayuntamiento, pero cuando el Grupo Psoe llegó al Ayuntamiento sabían perfectamente cuál era la situación de éste, y el Grupo Popular cree que el equipo de gobierno no ha cumplido con lo que prometieron cuando entraron, pues no solamente no han rebajado deuda, que era su compromiso inicial, sino que además la han aumentado. Y al contrario del Gobierno de Rajoy, que ha hecho unas reformas que no son del gusto de todo el mundo y que seguramente el PP va a pagar luego en las urnas, pero que por lo menos este país está saliendo a flote, aquí el equipo de gobierno no solo no nos están sacando a flote sino que además no ponen ninguna medida de contención para que el

Ayuntamiento pueda mejorar la situación financiera, y cree que habría que ser un poco más valientes.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que se siguen con los discursos políticos, pero que cree que estamos hablando de los Presupuestos de Villanueva del Arzobispo, y es lo que tenemos que discutir aquí: la deuda del Ayuntamiento y en qué vamos a invertir.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que el Sr. Carmona le ha dado las gracias a los técnicos por haber conseguido 500.000 y pico de euros más.

Contesta el Sr. Carmona que no lo ha dicho así, sino que les ha agradecido el esfuerzo por equilibrar los gastos.

Replica el Sr. Martínez que con esas manifestaciones había intuido que el Sr. Carmona le iba a echar también la culpa a los técnicos de las subidas.

Prosigue señalando que tal y como ha dicho la Sra. Rescalvo sobre la congelación de la subida del IBI, es cierto que se tenía que haber paralizado pues las viviendas valen menos. En cambio nosotros sí lo subimos, pues en el año 2013 son 1.266.800 euros y este año son 1.390.000 euros, y en la rústica pasa igual.

Indica que es cierto lo señalado por la Sra. Sánchez acerca de que el Ayuntamiento sigue cobrando pero sin hacer inversiones; se está cobrando por cobrar, y deberíamos declararnos insumisos, pues no lo ve justo. En las partidas de lo que nos cobran, tenemos 300.000 y pico euros más, a pesar de la situación en que estamos.

Respecto al coto de caza, se prevén 28.000 euros, cuando el equipo de gobierno acaba de compensarle por el arreglo del tejado de Carrales, y cuando se les adjudicó dijeron que iban a arreglarlo e iban a hacer mejoras; pero con el tiempo nos damos cuenta de que eso es mentira. Si se compensa por lo del cortijo de Carrales, ¿cómo cuenta eso como ingreso?

En cuanto al agua nos cuesta 196.987 euros, y el año pasado nos costaba 61.700 euros, es decir, que este año nos cuesta el agua 130.000 euros más. Cree que aquí han metido la denuncia que nos ponen por echar el agua al río, y lo que es una aberración es que se esté dando lugar a que por contaminar se esté pagando y se deje así.

Resulta que tenemos una subvención que está aceptada para hacer una depuradora en Villanueva y para el año 2015, según la Unión Europea, tenemos que tener todos los pueblos y aldeas las depuradoras hechas, y de haber estado hecho se podía haber hecho un ingreso muy bueno conforme al planteamiento que él ya hizo al equipo de gobierno.

Y lo mismo ha pasado con la luz, en que parece que para el Ayuntamiento no sube la luz. Había una forma de ahorrar, con bajo consumo, y la inversión se amortiza sólo.

Han subido la basura, cuando resulta que por la crisis la gente compra menos y se genera menos basura. Siguen diciendo lo mismo: subieron 200.000 euros y pico, y les están engañando como chinos, pero no están haciendo nada.

Aquí el equipo de gobierno no está haciendo absolutamente nada y lo que se está viendo es el trabajo que él hizo en seis meses, y ése es el trabajo que el equipo de gobierno está presentando ahora y cortando cintas. Cualquier día de trabajo suyo vale más que el de todo un año de algunos, pero es que él tiene la costumbre de ir a trabajar donde le dejan. Y dice eso porque hace poco le solicitó que le dejaran coger unas piedras para hacer el museo del Cristo de Medinaceli, y le

contestaron que tenía que solicitarlo por escrito, y eso se lo dijo el Sr. Carmona de parte del Sr. Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde que se lo pidió él, y que, en cualquier caso, ahí están los técnicos para acceder o no a la petición.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez señalando que frente a eso, en cambio el equipo de gobierno cuando les facilitan los documentos para el pleno traen las propuestas sin firmar. Y además, como se verá después, hacen las actuaciones sin documentación ninguna.

Prosigue en sus manifestaciones el Sr. Martínez señalando que se trabaja poco. Así, con el tema de la depuradora ahora se está pagando 1 euros por oliva, y con la depuradora se podrían haber regado muchas olivas, ¿cuántas olivas se podrían haber regado?

Contesta el Sr. Carmona que con esa agua no se puede regar ninguna, por ley no se puede regar ninguna, y eso demuestra lo “espabilado” que viene el Sr. Martínez al pleno.

Se producen breves intervenciones del Sr. Martínez y del Sr. Carmona, en las cuales aquél reprocha a éste sus últimas manifestaciones en que ha demostrado una falta de educación y se ha sentido ofendido, y tras las cuales el Sr. Martínez retoma su turno de palabra señalando que respecto a la bajada en el gasto de la luz él propuso un proyecto, que le dijeron que no era viable, pero que se podrían haber propuesto otros proyectos. En el proyecto que él presentaba se ahorra el 60% de la factura, que de 300.000 euros y pico, pasaba a ser de 58.000 euros, y tenía 15 años de garantía total y 20 años de duración. Este año se podía haber quedado pagado y a partir de este año le estaba sobrando a este Ayuntamiento ciento y pico mil euros todos los años, y no habría tenido sobrecoste. Sin embargo, no han dado lugar a que se pudiera trabajar ese proyecto, y no se ha hecho pues la factura sigue igual.

Y como eso, pasa con todo. No se ha reducido el gasto y lo único que hacen es sacarle al ciudadano más impuestos. Cree que estos son todo sinrazones, sin lógica ninguna, y que todo esto son enrevesamientos para que el ciudadano no se entere, lo cual quiere decir que algo se esconde.

Concluye señalando que solo hay subida de impuestos; ningún ahorro en el gasto, no se han puesto medidas ningunas en tres años que llevan gobernando, ha habido muchísimos engaños, y por eso que ojalá que se vote en contra.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona pidiendo disculpas por el arrebató que ha tenido hacia el Sr. Martínez e indicando que, aun cuando parece que se va a votar en contra del Presupuesto, sin embargo, él debe argumentar la postura del Grupo Psoe.

Señala que respecto a las manifestaciones del Grupo Independiente acerca de que prácticamente vayan a rascarle el bolsillo a los ciudadanos, por haber casi en los impuestos directos 300.000 euros más de diferencia respecto al Presupuesto anterior, debe decir que cree recordar que hay 330.000 euros lo que hay presupuestado por una compensación que nos tiene que hacer el Estado por lo que no le cobramos a las cooperativas del I.A.E., por lo que no va a salir de los ciudadanos de a pie, sino que va a salir de Rajoy. Pero también por la gestión de los técnicos.

Al igual que cuando antes se ha referido a los técnicos y ha dicho que gracias a su trabajo esa diferencia que había en el Presupuesto se ha logrado compensar ingresos con gastos: los gastos estaban, pues están ahí y no los podemos quitar por lo pronto; intentamos quitar todo lo que

podemos pero hay veces en que no se pueden minorar más y hay que buscar ingresos donde sea, y los técnicos han hecho encaje de bolillos y han encontrado soluciones.

Y por eso no ha de echarle la culpa de la subida a los técnicos, pues para eso están los grupos que les precedieron. Y cuando hubo el debate de los impuestos y las tasas, el IBI urbana no lo ha tocado el Grupo Psoe. Es cierto que va a subir, pero es porque hay una actualización del valor catastral que duraba 10 años, pero el Grupo Psoe no ha tocado ese impuesto. Tampoco han tocado el IBI rústica, ni el Impuesto sobre Vehículos. El Grupo Psoe no ha subido los impuestos en Villanueva del Arzobispo.

Y si el IBI se ha subido el 9% es por una revisión del año 2004, que tenía que durar 10 años, y no se puede parar. Si el Grupo Psoe podría haber bajado el tipo de gravamen, eso es cierto, pero también lo podrían haber bajado antes, cuando no hacía falta tanto dinero. Pero ahora que es cuando tenemos que hacer frente a las deudas no podemos bajarlo; y no se puede bajar pues se están prestando los mismos servicios que en años atrás.

De 300.000 euros y pico que suben los impuestos directos, 330.000 euros no son de los ciudadanos, sino que es una compensación que tiene que hacer el Estado por lo que deberíamos cobrarle a las cooperativas y no se lo cobramos.

En cuanto a las tasas de las instalaciones deportivas, la gente está haciendo más uso de dichas instalaciones, y ahí están los datos registrados, eso se ha sacado de la liquidación y de lo que se prevé que va a ser el año que viene, pues tenemos más instalaciones para alquilar y se supone que vamos a tener más ingresos. Eso son tasas, que las paga el que haga uso de las instalaciones. Si luego se tome alguna medida de que se bajen los precios, quizás se pueda hacer luego cuando se vea cómo transcurre el alquiler de las instalaciones.

Respecto a que el Grupo Psoe no haga nada, se hereda lo bueno y lo malo. Y así, respecto de la piscina ahí está pero todavía no se ha bañado nadie, ni se bañará a lo mejor en algún tiempo pues todavía no está bien hecha y porque el Grupo Independiente pretendía que se pagasen 300.000 euros y pico más de lo que se había presupuestado en proyecto, y el Grupo Psoe ha tenido que ir a juicio después de mucho tiempo para que la justicia les dé la razón en eso y diga que era algo más de 80.000 euros, y eso va metido también en el Presupuesto. Eso va metido en el capítulo de inversiones, que por desgracia la ciudadanía tampoco los va a disfrutar porque es una instalación que se supone que en su momento debía estar bien hecha, pero pierde agua por todos lados; el Grupo Independiente también decía que eso no era así, pero ya han tenido que venir los técnicos y decir que sí, que la piscina perdía agua y que por suerte la obra no eran 300.000 y pico euros, sino 80.000 euros. Y ya le hemos dicho a la empresa que la arregle, pues no hay ningún inconveniente en pagarle, pero que vayan y la arreglen.

Y si le habla la Sra. Rescalvo de la inversión que hicieron en el botellódromo, a lo mejor el Grupo Independiente sí la va a disfrutar o sí que la habrán disfrutado, pues los ciudadanos de Villanueva desde el día 31 de mayo de 2011 ya no la han disfrutado más. Hubo ahí una inversión de ciento y pico mil euros, y donde además de gastarnos ese dinero hemos tenido que devolver la subvención que nos dieron para hacerla. O sea, que las cosas no hay que hacerlas tan alegremente pues el dinero no es suyo sino de todos los villanovenses.

Otra es lo del pabellón cubierto, casi 500.000 euros que están rondando, y que ahora es cuando se están pagando.

Otra cosa bien hecha la travesía. O también los polígonos, ¿porqué no hablamos de los solares?

Prosigue señalando que la Sra. Rescalvo se habrá confundido al decir que nuestra deuda se ha incrementado en un 117%, pues eso es muy distinto a decir que la deuda está en el 117%.

Si la deuda ha subido tanto es porque nos hemos metido en cuatro créditos más para pagarle a los proveedores y de esos cuatro créditos, se eleva a 1.778.745 euros de pago a proveedores, de los cuales el primer crédito que se contrajo de 1.450.000 euros era de facturas anteriores al 31 de diciembre de 2011, y por tanto no eran facturas del Grupo Psoe, aunque es cierto que hubiera facturas de 2001 y 2002, aunque el Grupo Independiente tuvo 8 años para poder pagarlas.

Continúa en su intervención el Sr. Carmona dirigiéndose a la Sra. Sánchez y manifestando que al Grupo Psoe también le parece que es muy poca inversión, pero ya ha dado los motivos: cuando se pagan las nóminas, los gastos corrientes, los créditos, que este año es casi 1.200.000 euros de créditos, ¿qué nos queda? Nos queda algo de dinero para inversiones y con lo poco que invertimos podemos decir que hemos terminado el teatro, del que se puede disfrutar casi semanalmente, la piscina de verano, el jardín de la calle Fuenclara, hemos arreglado carreteras y calles, y sobre todo vamos manteniendo los servicios a los ciudadanos; por mucho que la Sra. Sánchez diga se siguen dando prácticamente los mismos servicios, y todo esto sale de estos presupuestos.

En cuanto a la refinanciación, se estuvo en contacto con la Caja General y les dieron largas, y ahora parece ser que están en proposición de intentar la refinanciación, aunque ahora parece ser que no vamos a estar en disposición de hacerlo pues uno de los requisitos es que esté el Presupuesto aprobado, aunque se intentará de todas formas.

En cuanto a la V.P.T., la valoración o la relación de puestos de trabajo, es algo en lo que ya llevan trabajando muchísimo tiempo, y una de las causas de que los presupuestos se presenten hoy es que se han estado esperando a ver si la V.P.T. se podía incorporar. Al final, se tomó la decisión de que, aunque le quede poco, se llevaba el Presupuesto y cuando esté la V.P.T. se lleva a otro pleno y se hará si se tiene que hacer. Eso es algo que está ahí y cree que en los próximos meses saldrá adelante, y el Sr. González está haciendo todos los esfuerzos para que eso sea así.

En cuanto a lo indicado por el Sr. Martínez Romero, el Grupo Psoe no echa la culpa a los técnicos de la subida de impuestos, pues en ésta, salvo lo de la subida del agua que sí fue una decisión del Grupo Psoe pues iba en el plan de ajuste, el Grupo Psoe no ha tenido nada que ver en la subida.

Contesta el Sr. Martínez que él no se ha referido a la subida del agua sino al gasto.

Se producen, a continuación breves intervenciones del Sr. Carmona y del Sr. Martínez, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que el Sr. Martínez se ha referido a la liquidación del año anterior pues resulta que el coste del agua nos es mayor de lo que recaudamos nosotros, y lo que se indica ahí es la liquidación de 2012, que es lo que se paga ahora. Ya en el plan de ajuste se acordó aquí subir todos los años una parte para que dentro de unos años el coste del agua y de la basura sea equiparable a lo que nos cuesta el servicio.

Replica el Sr. Martínez que seguimos subiendo los impuestos pero vamos quitándole derechos al ciudadano.

Contesta el Sr. Alcalde que en el plan de ajuste, que es para 10 años, nos comprometimos a varias cosas, y ese plan de ajuste lo estamos llevando a cabo.

Se producen seguidamente breves intervenciones del Sr. Martínez y del Sr. Alcalde en las que aquél cuestiona la falta de claridad en esta partida de ingresos y gastos con relación al agua.

A continuación el Sr. Carmona indica que hay una diferencia bastante grande entre lo que nos cuesta a nosotros el agua y lo que el Ayuntamiento recauda de los usuarios.

Replica el Sr. Martínez que eso debería venir reflejando en ingresos y en gastos.

Contesta el Sr. Carmona que sí viene reflejado y que ahí vienen los atrasos de otros años. Y de ahí que se decidiera en su día subir el agua el 5% en las tasas.

Replica el Sr. Martínez que en definitiva es todo lo mismo, y todo esto es enrevesar.

Seguidamente retoma su intervención el Sr. Carmona manifestando que en cuanto al cortijo de Carrales estaba en un estado lamentable, y cree que es un patrimonio de Villanueva lo suficientemente importante como para que no lo dejemos caer. Los cazadores se ofrecieron a compensar parte de la deuda que tenían, y ellos se ofrecían a hacer parte de esa obra, los técnicos del Ayuntamiento fueron y tasaron lo que valía hacer aquello, y los propios cazadores pusieron la mano de obra y lo hicieron. En un primer momento, el primer año, hicieron una de las naves, que era la más deteriorada pues la otra parecía que iba a aguantar, y luego han hecho la otra. Pueden darse una vuelta y se puede comparar como estaba a cómo está ahora el tejado.

Interrumpe el Sr. Martínez señalando que él lo ha visto con el asunto de la caza, y que al igual que si a los cazadores por esa obra se les compensó, que a los alumnos de la Escuela Municipal de Deportes, si pintan la valla, que no paguen las tasas.

Contesta el Sr. Alcalde que si lo solicitan a lo mejor se aprueba.

Retoma su intervención el Sr. Carmona manifestando que ese mismo mecanismo lo está llevando a cabo el Sr. Martínez con el Club Deportivo "Villanueva Impulsa".

Se producen a continuación breves intervenciones del Sr. Martínez y del Sr. Carmona, tras las cuales éste señala que al Ayuntamiento también le venía muy bien que la sociedad de caza fuese la que hiciese la obra, pues llevar allí trabajadores a Carrales para hacer la obra nos iba a costar bastante más que si lo hacían ellos. Por eso, personalmente fue y vió la obra de la primera nave, y el resultado fue bastante satisfactorio por el precio que han tenido que pagar. Por lo tanto, no es que les estemos regalando nada sino que es una forma de cobrarnos lo que nos debían.

Prosigue en su intervención el Sr. Carmona refiriéndose al cuadro de amortización de los créditos del Ayuntamiento a fecha de hoy e indicando que a fecha 31 de diciembre de 2010 según los Presupuestos para el año 2011 este Ayuntamiento tenía una deuda en créditos de 6.002.103 euros, y en los Presupuestos de este año dice que hay pendiente a fecha 31 de diciembre de 2013

6.676.020,10 euros. Eso quiere decir que hay una diferencia entre el 31-12-2010 y el 31-12-2013 de 674.000 euros en créditos; ahí van los créditos del pago a proveedores, que suman 1.778.745 euros. Y eso significa que si ahí van cuatro créditos de pago a proveedores, no hay más que echarle cuentas; y eso se saca de los presupuestos.

La deuda de Villanueva no es solo ésa, pues hay más de 5 millones en Seguridad Social, y todo eso hay que pagarlo, mes a mes y día a día, y además Hacienda, los salarios, los convenios del pabellón, la deuda de la presa del Tranco, etc. Y después de eso, queda muy poco.

Eso es lo que hay, y por eso le pide a los grupos que lo piensen muy seriamente pues el no tener el Presupuesto aprobado condiciona temas, como el de la refinanciación. Que cada uno vote en conciencia.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que el Presupuesto es del equipo de gobierno, y las decisiones que se toman aquí son decisiones políticas, por lo que el Sr. Carmona no debe redundar más en lo que hacen los técnicos, pues la decisión es solamente política.

Reitera que el Grupo Psoe sí ha subido el IBI pues no quiso bajar el gravamen local, y en una persona joven y con habilidad que tiene que defender sus presupuestos es muy rancio escuchar el discurso de lo que hicieron los de antes y lo que dejaron. Estamos discutiendo sus presupuestos y el Sr. Carmona tendría que haber luchado con uñas y dientes para que algunos de los que están aquí sentados hubieran votado a favor, o al menos haber hablado con la gente. La gente no es tonta, el primer año se engaña a la gente, pero después no; se ha dicho muchas veces que los Independientes dejaron 17 millones de euros, cosa que es totalmente falsa.

Vuelve a repetir que es cierto que dejaron deuda, pero fue porque hicieron muchas cosas. Y si el Grupo Psoe llegó al Ayuntamiento y se encontró con mucha deuda, es igual que cuando entraron los Independientes y se encontraron con mil y pico millones de las antiguas pesetas metidos en un cajón y con 100 euros para pagar. El Grupo Psoe al menos se ha encontrado con unos servicios económicos organizados, con gente preparada en los mismos, y se han encontrado con una estructura organizativa perfecta, y si tan malos fueron ¿porqué reproducen los mecanismos?, ¿por qué siguen trabajando con caja única?, ¿por qué siguen haciendo lo mismo?

Están hartos de oír ese discurso rancio.

Cuando el Grupo Psoe entró se encontró con un fraccionamiento de pago del pabellón, y quien ha incumplido ese fraccionamiento es el Grupo Psoe, que fue el que entró a gobernar, y es éste el que ha tenido que refinanciarlo. Y el Grupo Psoe también ha quitado el dinero a la Residencia Escolar Bellavista.

Concluye señalando que el equipo de gobierno debe ser consecuente, y que el Sr. Carmona debería haber defendido con uñas y dientes las cuentas que les trae. Reiteran que el Grupo Independiente va a votar en contra porque si tan malos fueron ¿por qué se sigue reproduciendo la misma política?, ¿por qué siguen trabajando con las mismas empresas técnicas? Los Presupuestos no les convencen; son decisiones políticas, y no les cuadran. El Grupo Independiente no hace discursos políticos, sino argumentar lo que el equipo de gobierno les ha dado, y en su derecho de fiscalización tienen que sumar los argumentos de los cuatro miembros de su grupo, y expresar los argumentos que les llegan de la ciudadanía, y por lo tanto tienen la misma labor de hacer función pública.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez señalando que los Presupuestos que se están barajando ahora mismo encima de la mesa, son los del Partido Socialista y del Grupo Independiente que han gobernado de aquí para atrás, y ellos son los que han dejado la deuda y los que se están peleando, y los que están echando balones fuera, del uno al otro. Pero aquí la realidad es que tanto el Sr. Martínez, por el Grupo AXV, como ellos por el Grupo Popular, son los únicos que tienen todo por demostrar aquí en esta mesa.

Interrumpe la Sra. Rescalvo que la Sra. Sánchez tiene la misma responsabilidad pues también ha gobernado.

Contesta la Sra. Sánchez que eso no es cierto, que estuvieron en coalición pero en la toma de decisiones no ha participado el Partido Popular, y a la hora de incrementar o hacer deuda esa pelota no se la pueden echar a ellos.

Prosigue en su intervención refiriéndose a las manifestaciones del Sr. Carmona y señalando que hay varias frases que le han llamado poderosamente la atención. Así, ha dicho que “gastos son los que hay y eso es lo que se refleja en el Presupuesto”, y después ha dicho que “hay que buscar ingresos como sea porque los gastos son los que son”. Vamos a ver en qué queda eso cuando se ponga en marcha el Presupuesto si es que se pone.

El Sr. Carmona dice que el Grupo Psoe no ha subido los impuestos, y que el gravamen no lo podían bajar. Pero le gustaría que se lo explicara el porqué no se puede bajar cuando hay otros ayuntamientos que sí lo están bajando. En una comisión informativa se le propuso el intentar bajar el gravamen para que al ciudadano no se le viera subido el impuesto, pero les contestaron que no daba tiempo material. Sin embargo, han comprobado que sí daba tiempo para haberlo bajado.

En cuanto a lo indicado por el Sr. Carmona acerca de que esto es una cuestión de toma de decisiones, debe decirle que eso es cierto, que es una cuestión de toma de decisiones, algo que el equipo de gobierno no está haciendo. Si es una cuestión de toma de decisiones, que vayan pensando en cómo lo van a solucionar, pues no se puede dar lugar a repercutir en el pueblo de Villanueva la falta de toma de decisiones de este Ayuntamiento.

Concluye señalando que el equipo de gobierno ha tardado cuatro meses en convocar un pleno, sabiendo perfectamente que había encima de la mesa mociones de otros grupos políticos que no son competencia suya, pero no han abierto el pleno a esas mociones, y cree que hay que regirse a unos plazos y si al Grupo Psoe no le interesa por lo que sea tienen que respetar las mociones que tienen sobre la mesa de otros grupos.

A continuación interviene el Sr. Martínez señalando que en cuanto a que el Sr. Carmona diga que muchas veces no tiene tiempo de firmar los documentos, debe decirle que si no tiene tiempo que dimita o que se liberalice, tratándose de que toda la economía de Villanueva recaer en una persona que no tiene tiempo.

Prosigue refiriéndose a propuestas para que no le cueste 300.000 euros más al ciudadano, como la instalación de placas solares en el pabellón, y la venta de su luz a las eléctricas, o la madera de los pinos del monte, que se han regalado directamente a la Junta de Andalucía y que si se hiciera una buena repoblación con el mismo dinero de la madera se podían generar puestos de trabajo, o el tema de la depuradora que hay que tener para el año 2015, pues estamos contaminando mucho.

Señala que después de cuatro meses han traído el Presupuesto al Pleno, sin llamarles para nada, gobernando en minoría; cree que tendrían que haberlos llamado para ver entre todos los grupos cómo se podía hacer esto, cómo ayudar al pueblo, cómo rebajar los impuestos al ciudadano, que sí se podía hacer pese a lo que dijo el equipo de gobierno, y mentirillas como ésa fue por lo que rompieron el pacto con ellos pues les engañaron así una y otra vez.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que el último pleno ordinario fue en el mes de septiembre y después ha habido plenos extraordinarios en noviembre y en diciembre. Con los grupos ya se consensuó que cuando un pleno cree que no tiene puntos ningunos, pues solamente tenían encima de la mesa una moción y un punto, se comunicó a los grupos que no era factible hacer un pleno para esos dos puntos nada más.

Por eso el Sr. Martínez Romero no puede venir a decirle lo que le ha dicho pues lleva sin venir a un pleno y a una comisión informativa desde el mes de marzo del año pasado. Aquí se han hecho comisiones informativas para todos los plenos, se han hecho reuniones y han estado presentes los tres grupos, PP, Independientes y Psoe, y el Sr. Martínez desde el mes de marzo no ha aparecido para nada hasta el otro día en que fue a las comisiones informativas.

Y no puede decir que aquí no ha trabajado nadie en este Ayuntamiento cuando eso no es así, pues el Sr. Carmona y los demás miembros del equipo de gobierno vienen todos los días a trabajar aquí desde nuestra casa o desde donde sea. Pero el Sr. Martínez debe decirle a sus votantes que lleva desde el mes de marzo sin venir a nada, y las explicaciones se las tiene que dar a ellos.

Replica el Sr. Martínez que se han hecho tres plenos...

Indica el Sr. Alcalde que se han hecho plenos desde marzo cada dos meses.

Contesta el Sr. Martínez que los tres plenos que ha faltado ha sido uno porque se rompió una costilla, que fue el ordinario, y en los otros dos plenos ha sido por su trabajo y no ha podido venir.

Se producen, a continuación, breves intervenciones del Sr. Alcalde y del Sr. Martínez tras las cuales toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que debe quedar claro que el Grupo Psoe no ha subido el IBI; el que suba el IBI no ha sido por el equipo de gobierno ni mucho menos, pues llevamos tres años que no lo hemos tocado, ni el Impuesto de Vehículos.

En cuanto al endeudamiento a que se ha referido el Grupo Independiente, él ha tenido que rebatirlo con los argumentos que todo el mundo conoce.

Y en cuanto a los Presupuestos, éstos los hacen los políticos y no los técnicos; el equipo de gobierno cuenta con los técnicos del Ayuntamiento y con las empresas técnicas que creen que merecen consideración por el Ayuntamiento.

En cuanto a que haya que buscar ingresos y demás, ahí están las liquidaciones de los años pasados, y todas hacen justicia de lo que son los presupuestos: el equipo de gobierno no se está gastando ni un euro más de lo que ingresan.

En cuanto a los plenos, el equipo de gobierno considera que hacer un pleno con un punto o dos que no sean de trascendencia al fin y al cabo también es hacer un gasto, y por eso agrupan los plenos todo lo que pueden, y si no hay temas trascendentales pueden esperar dos meses más y

hacer un pleno con esos puntos; esa es una decisión que tomaron, además de que fue consensuada con los grupos.

Se producen seguidamente breves intervenciones de la Sra. Sánchez y del Sr. Alcalde manifestando aquélla que se han dejado transcurrir cuatro meses en los que los vecinos han tenido un grave problema por un punto del pleno de hoy, que se está presentando ahora pero que se podía haber presentado en noviembre.

Retoma el Sr. Carmona su intervención pidiendo a los grupos que se vote en conciencia teniendo muy en cuenta la importancia de los Presupuestos.

A continuación el Sr. Alcalde indica que tenemos que ser conscientes, y aquí está la Interventora y el Secretario, pues el no aprobar los Presupuestos nos lleva a un año en que en muchas cosas que se pueden conseguir o traer a nuestro pueblo, el primer requisito que hay es que los Presupuestos estén aprobados. Parece ser que no va a poder ser así, con lo que continuamos con el Presupuesto del año 2013, que es lo que tiene gobernar en minoría; aquí cada uno con su conciencia, pero seguirán trabajando con Presupuestos o sin ellos, pues el pueblo de Villanueva así lo quiere.

Seguidamente se procede a la votación respecto al Presupuesto General para el año 2014 en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 5, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el Presupuesto General de la Corporación para el año 2014, declarándose así por el Sr. Alcalde.

4º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.- El Sr. Alcalde indica que al no haberse aprobado el Presupuesto General de esta Corporación para el año 2014 no procede la aprobación del Plan Económico-Financiero para los años 2014 y 2015 a que se refiere la L.O. 2/2012, de 27 de abril.

En consecuencia, se retira del orden del día y se pasa al siguiente punto.

5º.- INFORME DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013.- Dada cuenta del informe de evaluación de ejecución presupuestaria del 4º trimestre del presente ejercicio 2013, evacuado por la Interventora Accidental.

Y los reunidos quedan enterados del Informe de Evaluación de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del presente ejercicio 2013, emitido por la Interventora Accidental a los efectos previstos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las

obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(En este momento, siendo las 21'35 horas, se ausenta de la sesión la Interventora Accidental D^a M^a Aurora Rama Navarro).

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE CON RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sociales, Sanidad, Vivienda y Turismo.

A continuación interviene el Sr. González manifestando que aquí el Partido Socialista se está haciendo eco absolutamente en todas las instituciones de un clamor de las mujeres sobre un problema que no existía antes gracias a un acuerdo de la mayoría de los grupos con representación en el arco parlamentario, donde hubo un consenso de la mayoría con una ley que ante un problema de esta magnitud estaba resolviendo desde el año 2010; hasta el punto que la propia información del Ministerio de Sanidad establecía que en el año 2011 habían disminuido los abortos en España en un 5%.

El que se consiga una ley de salud sexual y reproductiva no es solo practicar abortos; es muy importante la capacidad preventiva y de información hacia las propias mujeres y hombres, que se debía de incentivar y potenciar. Ello ha dado como resultado que exista esa disminución de la cual cree que nos tenemos que congratular todos.

Prosigue manifestando que desde su experiencia profesional sabe perfectamente cómo está estructurada la actual ley, y que cuando una mujer acude a un servicio sanitario a demandar una interrupción voluntaria del embarazo no lo hace por gusto, sino que se enfrenta a unos problemas morales y éticos muy importantes que a la larga dejan huella, y eso lo sabe la mujer. Se le hace ver siempre los pros y los contras de su decisión, y ésta y las posibilidades que tiene para llevar a término, y se le facilitan también las fórmulas y las ayudas que la Administración en mayor o menor medida le puede aportar, y es la mujer la que con total libertad y asesorada por los profesionales la que toma la decisión.

(En este momento, siendo las 21'40 horas se incorpora a la sesión el concejal D. Antonio Gutiérrez Cano).

Añade el Sr. González que eso ha sido así hasta ahora, y desde la experiencia puede comentar que en cuanto a plazos muchas veces vamos con los plazos muy ajustados pues normalmente la mujer, antes de acudir a un servicio a demandar esta asistencia, ha tenido un proceso interno muy importante de toma de decisiones.

No va a discutir aquí acerca del neonato o el nacido o recién nacido. El Grupo Psoe ve con preocupación el proyecto, y ven con preocupación los plazos que establece el proyecto de ley, pues en una capital puede tener alguna posibilidad pero en una población alejada de la capital se puede decir que a esa mujer prácticamente le va a ser imposible cumplir los plazos, a pesar de que en alguna Comunidad hoy en día tiene que realizar verdaderas luchas que culminan con su desplazamiento a otras Comunidades Autónomas para hacer su interrupción voluntaria del embarazo. Eso está ocurriendo en España.

Es muy fácil decir que no se interrumpa el embarazo por que se está cometiendo un crimen, un embarazo no deseado, y con independencia de si el neonato tiene o no deficiencias físicas o psíquicas.

Estamos asistiendo a verdaderos recortes sociales, y le gustaría saber de los ponentes del proyecto qué solución le van a dar a una madre que obligada por este proyecto de ley tenga que alumbrar a un niño con graves problemas físicos o psíquicos, qué ayuda le van a dar: ¿la que le están dando ahora, la ayuda de la dependencia?, ¿ayuda al neonato, al recién nacido, para compensar los innumerables costos sanitarios que lleva?

No dice que la actual ley no sea mejorable. Sí lo es, pero desde el consenso de todos los grupos políticos y desde el consenso científico internacional. Hoy estamos viendo que desde el Parlamento Europeo y desde todas las instituciones se están llevando varapalos en ciertos sentidos de la ley.

Aquí lo que se pide es que se analice, que se retire y si hay que cambiar algo que se haga, pero no retrotraernos a fechas anteriores al año 1985.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo señalando que el Grupo Independiente es un grupo local que viene reiterando muchísimas veces que este tipo de mociones son electoralistas pues no saben qué sentido presentar este tipo de moción en un pleno local cuando ese debate se va a generar en las Cortes; lo van a aprobar los partidos que nos representan en las Cortes y allí llegarán al acuerdo que tengan que llegar.

Con todos los problemas que tiene Villanueva no entienden que traigan aquí a debatir problemas que tienen que debatir otras personas. Da igual qué partido traiga una moción; las cosas que afectan a Villanueva son las que tenemos que debatir y esto vamos a dejarlo en manos de las mujeres, y que cada una en conciencia haga lo que tenga que hacer.

Si el Partido Popular, o el Partido Socialista o el partido que sea hace una ley a nivel nacional, que cada mujer se acoja libremente a su conciencia. Si tan progresistas son en el Psoe, deberían de entender eso, pues el progresismo termina en la defensa de las libertades y la libertad de una persona termina donde empieza la de otra. Y lo mismo le dice al Partido Popular: dejen la libertad de una mujer para hacer en cada momento lo que tenga que hacer.

Esto sí que es propaganda electoral. Vamos a defender a la mujer como si únicamente tuviera un derecho en la vida: abortar o no abortar. Que se dejen las cosas donde tienen que estar y que el equipo de gobierno deje los argumentos a los políticos nacionales que son los que los tienen que hacer, y libremente las mujeres vivirán en función de la ley vigente en cada momento, aplicarla o no aplicarla, pues las mujeres ya no son tontas y ya no están en el año 1985 y hoy en día están preparadas.

Los argumentos electoralistas del Partido Socialista con incongruentes, máxime cuando el Sr. González se ha referido a la dependencia, aun sabiendo que los servicios sociales dependen de la Comunidad Autónoma, y es ésta quien presupuesta, y no debe echarle la culpa a los demás.

Las mujeres no son tontas, y si tan progresistas son unos y tan liberales son los otros, que les dejen actuar bajo su propia conciencia en las decisiones que tengan que tomar, solas o en pareja. Basta ya de hacer argumentos políticos baratos, sucios, que no sirven de nada, que los años de la incultura ya han pasado y las mujeres están preparadas y saben de lo que están hablando.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez para señalar que el Grupo Psoe ha traído una moción al plenario respecto a un anteproyecto de ley que ni siquiera está en vigor, y que quien

tiene que debatirlo no somos nosotros precisamente. De todas formas, cree que se debería votar en conciencia y que cada uno tuviera libertad propia para poder votar lo que quiera, aunque entiende que no es un tema para debatir en un plenario junto con unos Presupuestos.

Prosigue manifestando que en cualquier caso, ya que lo trae el equipo de gobierno sí tiene que decirle al Sr. González que hablar de dependencia cuando Susana Díaz, actual Presidenta de la Junta de Andalucía, le debe todavía al Ayuntamiento de Jaén un millón de euros en esa materia.

Toma la palabra a continuación el Sr. García Rojas señalando que en su opinión ésta es una cuestión moral y personal, exclusivamente, que no entra a valorar, y en este caso se va a abstener.

Replica la Sra. Sánchez que aplaude la postura de su compañero de grupo pues hay libertad para votar, y que la ley todavía no sabemos cómo se va a quedar plasmada, y cuando lo sepan ya se podrá contar con lo que previamente ya se ha dirimido.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero señalando que da la razón al Sr. García Rojas en cuanto a que ésta es una cuestión personal. Añade que esto es un lavado de imagen del Psoe, y que esta ley se limita a defender los derechos del no nacido hasta el momento en que nace. Y luego lo que ocurrirá es que el que tenga dinero abortará y el que no malparirá.

Concluye indicando que deberíamos defender más a los vivos y no quitarles derechos.

Interviene de nuevo el Sr. González señalando que respecto a la Dependencia, en los últimos Presupuestos Generales del Estado prácticamente ha quedado de una forma testimonial, y que se está defendiendo con la aportación de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos en la parte que les corresponde.

En cuanto al Ayuntamiento de Jaén, en la intervención de Susana Díaz en el Parlamento le contestó al parlamentario del Partido Popular que en la balanza del déficit en las relaciones entre el Ayuntamiento y la Junta, todavía es favorable a ésta, y que el Ayuntamiento de Jaén le debe dinero todavía a la Junta.

Seguidamente los reunidos, que son trece, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe y AXV, un voto en contra de la Sra. Sánchez Pérez, del Grupo Popular, y cinco abstenciones correspondientes a los cuatro miembros del Grupo Independiente y al Sr. García Rojas, del Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Afirmar que las leyes deben garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo (IVE) que reconoce nuestra legislación vigente, de acuerdo con los instrumentos internacionales y resoluciones de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.

2º Declarar que la salud sexual y reproductiva debe ser asegurada por los distintos poderes públicos, con equidad en el acceso a las prestaciones, en desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales, para así poder contar con una política pública, integral y preventiva de salud sexual y reproductiva.

3º Considerar que debe mantenerse una legislación de plazos combinada con determinados supuestos de indicación terapéutica, de acuerdo con las recomendaciones expertas y la aplicación en el derecho comparado, que asegure a las mujeres la adopción de una decisión libre e informada en un periodo concreto de la gestación, ejerciendo la “autodeterminación consciente” sin interferencia de terceros, como ha recogido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

4º Rechazar la revisión de la vigente legislación en España sobre salud sexual y reproductiva y sobre el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el Gobierno.

5º Instar al Gobierno a descartar la reforma anunciada y a prescindir de cualquier iniciativa que debilite la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como a garantizar el acceso a la IVE en condiciones que aseguren la protección y eficacia de los derechos de cualquier mujer que solicite la mencionada intervención en el Sistema Nacional de Salud, y en particular su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

7º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA “EJECUCIÓN DE BANQUETAS MECANIZADAS CON RETROARAÑA EN MONTE LA ALBARDA (T.M. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)”.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Bueno del Sol señalando que sólo se trata de aprobar este Plan de Autoprotección cuando se trabaje con esta máquina, con la retroaraña. Añade que había poco monte que quemar, pues ya se había quemado todo en el último incendio, y sólo había que establecer una serie de medidas por el calentamiento de la máquina, por una chispa por el voltaje, la formación antes de empezar la campaña a los operarios, que son de Villanueva; tenía que tener una reserva de agua, de 50 litros por persona, y un todoterreno, y unos extintores, etc.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que en la comisión informativa se entabló un gran debate con este tema, y cuando ella llegó a los coordinadores del grupo de trabajo y se enteró de que ya estaban hechas las banquetas, y por lo tanto no tiene sentido aprobar el plan de autoprotección. Añade que es la primera vez que la Consejería presenta un plan de autoprotección en cuanto a la generación de una actividad, y supone que ello será para adherirlo a nuestro Plan Local.

El trabajo ya está hecho, y un plan de empleo a nivel autonómico, y no tiene sentido aprobar esto.

Contesta el Sr. Alcalde que a lo mejor existía un plan de autoprotección antes y hay que renovarlo, y por eso para la próxima vez que se haga una banqueta tendrá que tener su nuevo plan, al igual que hace dos plenos aprobamos el Plan Local contra incendios, pues había que actualizarlo.

Replica la Sra. Rescalvo indicando que lo único que pide el Grupo Independiente es que si la Consejería u otros organismos piden al ciudadano que para hacer una obra que esté todo, la responsabilidad del equipo de gobierno es que esto esté aprobado antes de hacer una actuación. El Grupo Independiente lo va a aprobar pues hay que meterlo en el Plan Local de incendios.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez indicando que además de lo expresado hay que señalar que lo ambiguo y lo que suena a risa es que lleguen a una comisión informativa y se les plantee un tema que nada tiene que ver con lo que van a votar ahora mismo.

A continuación el Sr. Martínez Romero toma la palabra para manifestar que este tema estaba pendiente desde septiembre y se podía haber llevado a ese pleno.

Contesta el Sr. Alcalde que éste era el único punto que había para llevar al pleno del mes de noviembre, y se consideró que para ese punto no era necesario llevarlo en el mes de noviembre, y que se podía llevar a enero o febrero.

Se producen, a continuación breves intervenciones del Sr. Alcalde y del Sr. Martínez, tras las cuales éste señala que en cuanto al plan contra incendios está demostrado que la parte del monte que no ha ardido ha sido lo de Carrales y la parte que tiene monte mezclado: carrascas, encinas, etc. Y donde se ha repoblado ha sido sólo con pinos y muy poco árbol de otra clase, y sólo con pinos, que provoca incendio pues lleva una resina que es para eso, igual que la jara...

Interrumpe el Sr. Alcalde señalando que el Sr. Martínez se está saliendo del orden del día al hablar de la repoblación, cuando estamos tratando un plan de autoprotección contra incendios en el caso de que esa máquina funcione en el monte.

Interviene nuevamente el Sr. Bueno del Sol señalando que ahora se trata de aprobar un plan que se ha respetado. Si luego el Sr. Martínez quiere en el turno de ruegos y preguntas, puede informar sobre lo que se va a poner o lo que se está haciendo.

Seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar el Plan de Autoprotección formulado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua para “Ejecución de Banquetas Mecanizadas con Retroaraña en Monte La Albarda (T.M. Villanueva del Arzobispo)”.

2º Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

8º.- CONCESIÓN DEL PUESTO N° 4 DEL MERCADO DE ABASTOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Alcalde señalando que hay que alabar a cualquier empresa que se monte en Villanueva y en el mercado, tan falta de puestos de trabajo. Añade que ya estamos viendo que en los últimos plenos vamos adjudicando nuevos puestos en el mercado. Este es un puesto que ya se adjudicó en su día, aunque no llegaron a ocuparlo, y ahora la empresa lo ha retomado otra vez, y es digno de alabar que quieran invertir y quieran trabajar en el mercado de abastos.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Adjudicar a la mercantil Congelados Fajardo, S.L., con domicilio en calle Toledo, nº 1, del Polígono Industrial Camporroso, de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete), el uso del puesto nº 4 del mercado de abastos para la venta de los siguientes artículos en los términos que se especifican a continuación:

- Artículo: venta de productos congelados de alimentación y en los términos establecidos en la Ordenanza Reguladora del Servicio y Policía del Mercado de Abastos.
- Duración de la concesión: la máxima establecida en la ordenanza (75 años), salvo que concurran los supuestos de extinción o resolución previstos en la misma.
- Tasas: de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la Ordenanza Reguladora del Servicio y Policía del Mercado de Abastos (B.O.P. de Jaén núm. 244, de 22 de octubre de 2004), y con independencia de la tasa mensual correspondiente, deberá ingresar por una sola vez el importe de 576,60 €, conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicio del mercado, según tarifas publicadas en el B.O.P. de Jaén nº 238, de 12 de diciembre de 2012. A tal efecto, podrá descontarse de dicho importe el ingresado con fecha 1 de septiembre de 2010, ascendente a 534,90 €.
- Inicio de actividad: una vez ingresada la citada tasa se pondrá a la interesada en posesión del puesto adjudicado, señalándose, a tal efecto, un plazo máximo de treinta días, dentro del cual la interesada habrá de presentar en el Ayuntamiento una comunicación previa en la que consten los datos identificativos del titular del puesto y se indique el día en que se va a iniciar el ejercicio de la actividad de venta en el mismo, con arreglo al modelo que figura en el anexo a la Ordenanza.

2º Declarar que contra el presente acuerdo la interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda. No obstante, podrá interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Pleno de esta Corporación.

3º Trasladar el presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria y al Conserje del Mercado a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

9º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POPULAR E INDEPENDIENTE SOBRE RECTIFICACIÓN DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIONES EN LA CARRETERA DE LA FUENSANTA-VENTA CARLICOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que por parte del equipo de gobierno quieren hacer una enmienda al dictamen, pues ya se vió en la comisión informativa que con toda la documentación que hay encima de la mesa sobre este punto ya se vió que también se instó a que se solicitara a la Diputación Provincial que se ratificara en la propiedad de esa carretera. Por eso les gustaría que en este dictamen se incluya un punto relativo a la petición a la Diputación para que ratifique su titularidad sobre esta carretera.

Interviene a continuación la Sra. Rescalvo preguntando qué sentido tiene saber de quién es la carretera.

Se producen breves intervenciones con relación a la propuesta sobre enmendar el dictamen en el sentido expuesto.

A continuación se procede a la votación acerca de la enmienda de adición al dictamen presentada por el Grupo Psoe consistente en incluir un punto relativo a la petición a la Diputación para que ratifique su titularidad sobre esta carretera.

Se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor de dicha enmienda: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra de dicha enmienda: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Dado el resultado de la votación, resulta rechazada la enmienda al dictamen.

A continuación el Sr. Alcalde señala que en consecuencia procede el debate sobre la moción dictaminada.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez dando lectura a la moción presentada inicialmente por su Grupo el día 28-11-2013, y asumida también por el Grupo Independiente, que dice lo siguiente:

En la fecha de registro del presente documento en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, se procedió también a dar entrada al escrito que se adjunta a esta moción y cuyo objeto era conocer los antecedentes, competencias, permisos, actuaciones y demás información relativa a la decisión adoptada por el equipo de gobierno (Grupo Psoe) de modificar la señalización de la mencionada vía.

Queda claro pues, que esta moción se eleva ante el desconocimiento de la respuesta de este consistorio, caso de haberla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Consideramos esta decisión abusiva y perjudicial para los vecinos que verán entorpecido el acceso a sus fincas.
- El hecho de convertir la vía a sentido único desde la curva siguiente al Asilo en dirección hacia el lugar conocido como Venta Carlicos, muestra una clara discriminación entre los vecinos ya que unos se verán afectados y otros no, amén de que por imperativo será necesario que los vehículos den la vuelta llegados al punto en cuestión con el consiguiente riesgo para los viandantes a los que se pretende favorecer.
- Entendemos que una carretera siempre es una vía apropiada para los vehículos y no para los peatones, y que sería más oportuno adecuar otras vías verdes.
- En época de aceituna se magnificaría el problema debido a que tractores y demás vehículos pesados tendrían que acceder a las fincas bien tomando la nacional desde las rotondas de La Fuensanta con el recorrido extra que eso supone, o atravesando el municipio con el consiguiente riesgo de los viandantes y el perjuicio del firme.
- Esa carretera, además, supone la única vía de acceso a las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas desde nuestro municipio, cuestión esta que debería bastar para reconsiderar la postura si queremos seguir dando valor a "lo nuestro", y entendamos por "lo nuestro" nuestro patrimonio, nuestro modo de vida y nuestra oferta turística. Se trata de ensalzar y no de coartar.

Este Grupo considera que nuestro municipio y sus vecinos pierden más de lo que ganan con una decisión totalmente errada y tomada de forma arbitraria y unilateral.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a rectificar en su decisión.**
- 2.- Respetar la señalización de doble sentido de la marcha en todo su trazado.**
- 3.- Incluir señalizaciones que informen perfecta y convenientemente de los destinos así como de la oferta turística, y que la definan claramente como puerta de entrada y salida de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.**

Seguidamente la Sra. Sánchez solicita al Sr. Alcalde que tome la palabra el público indicando que son los que realmente tendrían que hablar.

Contesta el Sr. Alcalde que no pueden tomar la palabra.

Replica la Sra. Sánchez que el Sr. Alcalde puede acceder o no a ello, pero la gente es la que tiene que decidir sobre este tema. Añade que el Sr. Alcalde ha hecho caso omiso a 756 firmas, y ya que no les ha dado la oportunidad de reunirse con ellos y explicarles el motivo por el cual se ha modificado la señalización, una decisión que ni siquiera han llevado a Pleno sino a Junta de Gobierno sin consensuarlo con nadie. Ya que han recibido 756 firmas y han hecho caso omiso, creen que lo justo, aunque sea romper el protocolo de lo que es el plenario, lo justo sería darle la palabra a los vecinos para que puedan expresarse.

Se producen a continuación breves intervenciones del Sr. Martínez Romero y de la Sra. Rescalvo indicando ésta que si el Alcalde quiere sí pueden intervenir los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde que todos sabemos nuestras obligaciones y no es si el Alcalde quiere. Si alguien quiere la palabra le da la palabra y lo recibe sin ningún problema, pero va a escuchar la intervención de los grupos que es lo que tenemos que hacer, y después si lo ve conveniente...

Seguidamente, tras un intento de intervención por parte del público, interviene nuevamente la Sra. Sánchez manifestando que ya que el Sr. Alcalde no le da la palabra a los vecinos, el Grupo Popular reitera lo que se ha dicho aquí: está muy bien lo del tema del asfalto, pero a lo único que los grupos se oponen es a la señalización que el Grupo Psoe ha hecho de esa carretera. Además, lo que ha hecho el equipo de gobierno con el asfaltado es reducir las dimensiones y no sabe cómo se va a hacer para enmendar el error, pues cuando tuvo entrada la moción la carretera no estaba ni pintada ni pivotada, lo que significa que es un doble gasto que han hecho sabiendo que esto lo tenían que retirar. Ese es el ahorro que el equipo de gobierno lleva y que refleja en los Presupuestos Municipales.

Interviene seguidamente la Sra. Rescalvo reiterando las manifestaciones de la Sra. Sánchez y señalando que si al principio del punto se planteó la enmienda acerca de la titularidad no había que hacer ninguna enmienda pues da igual de quién sea la carretera, pues ahora mismo hay siete personas de los grupos de la oposición diciéndole al Alcalde que se ha equivocado, pues han recibido la petición de los vecinos y son ahora mismo su voz. No hay que buscar de quién es, sino que no se puede actuar libremente de esa forma, sino como mínimo haber convocado a los vecinos y haber pedido alguna alternativa o algo; si el equipo de gobierno tenía pensado hacer unas vías verdes, está bien, que se alquitrane, que se ensanche los arcenes echándole grava o lo que sea.

Ahora mismo se sale de las fincas y no saben para dónde ir pues no hay ninguna señal que diga para dónde se puede ir.

Qué sentido tiene gastarse un dinero, que se han gastado 9.700 euros por compensación; a eso habría que añadir los jornales, más pintar y demás, y por tanto el gasto estaría en torno a los 12.000 euros. Si tan progresistas son y tanto quieren hacer y tanto critican a los demás, deben aprender de sus propios errores, y por lo menos contar con los vecinos y buscar con lo que se tenga que hacer.

Se están cometiendo los mismos errores que con el Presupuesto, pero se está haciendo todavía peor, por ordeno y mando.

Concluye indicando que quieren que la vía se vuelva de doble sentido y quitarle el peso al pueblo y que los vecinos puedan entrar y salir de sus fincas lo mejor posible, y aliviarle la vida a los vecinos cuanto más sea posible.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Martínez Romero insistiendo en lo que se ha dicho, y que es lo que dice el pueblo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde señalando que desde el primer momento en que tomaron posesión, en atención al estado en que se encontraba la carreterilla y por las quejas de muchos de los vecinos que hoy están aquí y tocan palmas, era una demanda que se arreglara aquélla, no solamente por las personas que transitaban y que viven allí sino por las personas que pasaban aunque no utilicen esa carretera habitualmente y por las personas que por desgracia pasan por allí pues tienen algún tipo de enfermedad, aunque él no ha obligado a nadie que pase por allí...

A continuación el Sr. Alcalde es interrumpido por un señor del público, ante lo cual el Sr. Alcalde ordena su expulsión de la sala.

Transcurrido dicho incidente, retoma su intervención el Sr. Alcalde señalando que en ese momento y dadas las circunstancias en que se encontraba la carretera, en la que no se había actuado después de 10 o 15 años, y estaba en un estado deplorable, comienza en septiembre u octubre a enterarse de quién era esa carretera.

Empezó a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que parece ser que era su antigua titular, y empezó a pedirle responsabilidades para que repare esa vía, y contestaron que no pues era de la Junta de Andalucía. Unos meses después le reclamó a la Junta de Andalucía que arreglara esa carretera, dado el estado en que estaba por las lluvias acaecidas en el invierno de 2011/2012, pero la Junta le contestó que no era suya. A continuación siguieron con el Ministerio de Fomento, que contestó que no era suya.

Se sigue así hasta el año 2013 en que nadie se hace responsable de esa carretera.

Esa carretera será de alguien, pues lo que sí tiene muy claro es que la carretera no es del Ayuntamiento, pues no tenemos ninguna cesión al igual que sí la tenemos de 9 kilómetros y 600 metros de la travesía, donde el responsable sí es el Ayuntamiento, y tenemos esa cesión de la travesía que va desde Hormigones Orientales hasta Gútar. Pero de la otra carretera nadie se ha hecho responsable.

Frente a eso, la gestión de este Ayuntamiento, a petición de los vecinos, muchos de ellos sentados hoy aquí, le solicitan que se cambie la tubería de agua en alta pues tienen un problema pues no pueden edificar en sus fincas pues dicha tubería pasa por debajo de su suelo y el Ayuntamiento no les da permiso para edificar. Eso lo tiene que acometer el Ayuntamiento o la empresa que ejecutó unas obras en esa zona. De eso nadie se hace responsable y nadie quiere saber nada.

Ante eso, con su amigo Paco Reyes, le solicita al Área de Infraestructuras de la Diputación, que esa obra de acometer el cambio de tubería de 600 metros en alta que se pudiera meter en un proyecto de la Diputación. Junto con una persona de Villanueva, colabora con él en la redacción de ese proyecto, de un total de 200.000 euros, que lleva el agua por las propiedades públicas para quitar ese problema que están sufriendo muchos de los que están aquí sentados hoy fuera de la mesa. Se hace esa obra a coste cero para el Ayuntamiento, y no los 9.000 euros que se ha dicho.

Contesta la Sra. Rescalvo que eso se puede constatar en la Junta de Gobierno con motivo de la concesión de la licencia de obras.

Replica el Sr. Alcalde que es una obra de carácter municipal y a beneficio del pueblo y por lo tanto están exentos de pagar las tasas de licencia de obras, y con el informe del Secretario y de Intervención si no tienen que pagar la licencia pues es una obra para beneficio municipal, de los vecinos, según la normativa no hay que cobrarla.

La obra se realiza por una empresa de Villanueva del Arzobispo, y le insiste en que las personas que trabajen en esa obra que sean de Villanueva del Arzobispo. Hay varias ofertas, e incluso mejores ofertas de una empresa que le trabaja a Somajasa y que era de Villacarrillo, y se decide al final que la gente sea de Villanueva.

Se realiza esa obra y cuando se termina, la empresa adjudicataria, Somajasa, junto con una de aquí que hizo la obra civil, le dicen que el dinero que tienen destinado para el asfaltado cubre solamente desde el asilo y tapar la zanja hasta la calle Iznatoraf.

Vuelven otra vez y viendo el estado en que se encontraba esa carretera y que nadie se hacía cargo de la misma, le pide al Diputado de Infraestructura que se pusiera más dinero y que se asfaltara la carretera hasta la Venta Carlicos, y le dijo que calculaba que habría unos 300 o 400 metros, a lo que el Diputado le contestó que lo podía dar por hecho y que se iba a hacer.

Cuando vinieron vieron que eran 1.900 metros, pero lo que quería era sacarle el compromiso para el asfaltado. Le sacó ese compromiso y se asfaltó la carretera.

Con ese compromiso de asfaltar la carretera empieza a pensar en la gente que por ahí pasa, con problemas de salud y gente mayor que va por ahí. Y empiezan a pensar, con los técnicos, el servicio de obras, y él al frente, y policía local, y piensan y deciden que ya que ningún organismo oficial se hace responsable de esa carretera toma la decisión de que aprovechando que iban a hacerlo, que lo hagan. Y ésa es la decisión que él ha tomado, el actuar en una carretera que no es propiedad municipal; de eso sí le pueden culpar, pero de que se haya hecho bien o no eso ya cada uno lo valorará.

También quiere decir que respeta las 756 firmas que haya, pues son 750 ciudadanos que tienen su opinión y tienen su derecho a recoger las firmas que quieran. La única persona que ha venido a pedirle explicaciones, no a pedirle una reunión, sino explicaciones, fue Isabel Nogueras; y también tiene que decirle que después de las comisiones informativas bajaron gente de la que está paseando diariamente...

A continuación el Sr. Alcalde es interrumpido por una señora del público, a la que se ha referido el Sr. Alcalde, ante lo cual éste ordena su expulsión de la sala.

Retoma el Sr. Alcalde su intervención señalando que sólo bajó aquí esa señora que bajó a pedirle explicaciones.

Cuando los vecinos vinieron a traer las firmas él no se encontraba en el Ayuntamiento y su secretario en ningún momento le dijo que alguien pidiera cita. Si alguien le pide la cita cuando sea, antes o después, respecto a las firmas o no, él recibe a todo el mundo, pues todavía no le ha dicho a nadie en Villanueva que no lo puede recibir y lo ha atendido en el despacho, fuera del despacho y donde haya sido, y no se ha escondido de nadie, y pueden hablar largamente y tendido.

Si se le va a culpar de algo es actuar en una carretera que no es de propiedad municipal, y si está mal podemos coger firmas de gente a favor o gente en contra y esto se puede hacer.

Comprende que los vecinos para ir a sus fincas tengan que dar una vuelta de 1'5 kms. Pero prefiere que una persona dé un recorrido de 1 km. más para ir a su finca antes de que tengamos una desgracia de atropellar a unas personas que van por esa carretera...

Interrumpe el Sr. Martínez Romero intentando intervenir y no pudiéndolo hacer por indicar el Sr. Alcalde que está en su turno, tras lo cual interrumpe una señora del público reprochando con exclamaciones esa negativa del Sr. Alcalde y ausentándose del salón de sesiones.

Vuelve a su intervención el Sr. Alcalde señalando que la decisión de actuar la ha tomado él en una carretera que no es propiedad del Ayuntamiento. Añade que los vecinos no pueden hablar en el pleno, pero si mañana alguien le solicita estar aquí a las 8 de la mañana y hablar, podemos hablar todo lo que sea, pero para eso hay otros métodos y no levantarnos y liar el escándalo.

Por supuesto que no va a dejar el averiguar la propiedad de esa carretera para actuar y hacer lo que el propietario, pues el problema no va a ser que haya un carril de vía verde, sino que mañana se va a cortar y entonces desde el Ayuntamiento va a hacer oídos sordos.

Esa carretera tiene que ser de alguien, y el Partido Popular ya dijo que los diputados ya estaban investigando, para pedirle responsabilidades.

Contesta la Sra. Sánchez que aún no le han contestado, aunque tiene la nota de la fecha en que se hizo la transferencia a la Junta de Andalucía.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde que lo que está diciendo es que esa carretera tiene que ser de alguien y que el movimiento que haya que hacer en la misma tiene que dictaminarlo su propiedad, y van a seguir trabajando para saber quién es el titular de esa carretera.

Se producen seguidamente breves intervenciones tras las cuales toma la palabra el Sr. García Rojas señalando que hay que diferenciar entre la labor encomiable que ha hecho el Alcalde

por intentar arreglar la carretera, pues efectivamente la carretera está mal ahí. Pero cree que las cosas se han empezado por el tejado, pues primero hay que preocuparse de quién es la carretera y a partir de ahí se ejecuta la obra, y si entiende que no se puede hacer nada porque no es dueño de la carretera no hace la obra. Una vez que se hubiera aclarado eso, la labor del Sr. Alcalde se habría valorado.

Prosigue señalando que entiende que si se están dando importancia a las cosas en España con las manifestaciones, cómo no le van a dar importancia ellos, que son los representantes del pueblo, a mil personas, que hay que valorar lo que han hecho, pues simplemente se han levantado de la sesión y, dentro de lo que cabe, la reclamación ha sido pacífica.

Por eso entiende que antes de tomar esa decisión, que supone no fue de mala fe, se tenían que haber reunido todos los grupos y colgarlo en una página web donde podían haber votado mil o dos mil personas, y haber tenido la información a nuestro alcance para saber si cinco mil personas quieren vía verde. Pero se ha hecho todo al contrario.

Seguidamente se producen breves y sucesivas intervenciones tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que cualquier aclaración, documentación o aportación de cualquier persona acerca de la titularidad de la carretera, será bienvenida, pero que lo que sí está claro en este Ayuntamiento es que esa carretera no es nuestra.

Vuelven a producirse breves intervenciones, tras las cuales toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que si la carretera no es del Ayuntamiento, ¿por qué actúa el Sr. Alcalde allí? Tienen claro que ha sido porque le ha dado la gana.

Además, existe una ley de bases de régimen local donde se contempla la participación ciudadana, pero tampoco se acude a ésta.

Y ahora uno de los concejales del equipo de gobierno dice que qué es lo que están pidiendo. Lo que están pidiendo con la moción los dos grupos es que mañana se coja un operario, se le dé una brocha y se ponga a hacer una línea en medio. No se está pidiendo más reuniones ni instar a nadie, y que mientras no se sepa de quién es la carretera que ésta se restablezca a su estado.

Tenemos una Ley de Carreteras que dice que todas las carreteras JV y JH son de Diputación. Si no hemos ido allí, vamos a instar a Diputación. Pero si es de Diputación, con la ley en la mano no puede hacer lo que se ha hecho ahí en esa carretera, pues una carretera provincial o comarcal no se puede desviar del doble sentido, venga el organismo que venga.

Por lo tanto, el Grupo Independiente, igual que el Grupo Popular y que el Grupo AXV, no están pidiendo más reuniones, sino que los mismos operarios pinten la línea por el medio y que quiten la señalización.

Concluye indicando que si el equipo de gobierno quiere hacer algo tan bueno, que mejore el carril de los Sevillanos, y así mejora a los agricultores y a los viandantes que van por allí. Además, que actúen donde tienen que actuar. Esto ya no tiene más debate, sino votar lo que se insta y actuar conforme a los vecinos, que no son sólo los de las 750 firmas, sino de 2.000 y pico personas representadas por los tres grupos políticos. Por lo tanto, lo mismo que ellos han acatado cuando el Grupo Psoe ha llegado al consenso con otros grupos, y no les ha gustado, también el Grupo Psoe tiene que acatar lo que los tres grupos están diciendo ahora mismo.

Interviene de nuevo la Sra. Sánchez señalando que en la moción no se está pidiendo nuevas reuniones, ni que se inste de quién es la carretera ni nada; lo único que se está pidiendo es rectificar

la decisión de la señalización, respetar la circulación de doble sentido e incluir la señalización convenientemente sobre los destinos turísticos.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero señalando que como la carretera no corresponde, la policía no puede pintar, sino que sólo se trata de borrar.

Contesta el Sr. Alcalde que se borre la línea o no se borre, su trabajo va a ser seguir investigando de quién es propiedad la carretera, y haciendo cosas por su pueblo. No va a culpar a nadie de lo que pase, pero prefiere que un tractor o un coche dé una vuelta de 1'5 kms.

Y los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV, y seis votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Instar al equipo de gobierno a rectificar en su decisión.

2º Respetar la señalización de doble sentido de la marcha en todo su trazado.

3º Incluir señalizaciones que informen perfecta y convenientemente de los destinos así como de la oferta turística, y que la definan claramente como puerta de entrada y salida de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa seguidamente al turno de ruegos y preguntas.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra la Sra. Rescalvo para manifestar que como portavoz de la Plataforma Ciudadana a favor de la A-32, viendo las perspectivas que tiene este Gobierno de no ir haciendo la autovía, aunque tienen una reunión con el Sr. Lillo, el otro día tuvieron una reunión y les pidieron que empiecen a unir las fuerzas todas las fuerzas políticas. A instancia de la plataforma ciudadana de la autovía se pide que por favor desde el Ayuntamiento de Villanueva se inste a todos los ayuntamientos aledaños, como Villacarrillo, Úbeda, Iznatoraf, Beas, Arroyo, etc., para ponernos en pie de guerra como ciudadanos que somos y que nos arreglen el hundimiento que hay a la altura de Fuente Nueva.

Si no atienden las peticiones ciudadanas tendrán que actuar institucionalmente y por eso piden que desde mañana mismo se empiecen a barajar reuniones con todos los grupos políticos, con todas las corporaciones aledañas y presionar a quien haya que presionar para que no echen más cemento o más hormigón ahí o lo que estén echando, para que por lo menos circulemos con seguridad. Que en el menor tiempo posible podamos tener la primera reunión.

Contesta el Sr. Alcalde que hace unos días tuvo una reunión con el Subdelegado del Gobierno para instarle todos los problemas que había, no sólo de la A-32, que ya sabemos cómo está el tema, sino por el problema que tenemos en el bache que hay antes de entrar a Villanueva, y por el problema que tenemos en un punto negro, que es Gútar. Está totalmente a favor de que nos levantemos ya y nos pongamos. No está a favor de cómo se han hecho las cosas hasta ahora; tiene una opinión personal y va a apoyar siempre que tengamos unas carreteras dignas y siempre ha estado ahí, aunque como no le gusta cómo se han hecho las cosas no ha estado.

Esta mañana hemos tenido la visita del Subdelegado del Gobierno y en esta mesa se lo hemos vuelto a decir, y sabe perfectamente cuál es el problema y cómo está la carretera, que conoce perfectamente porque viene muy a menudo aquí. Hace un mes o así se lo pudo exponer en una reunión para hablar de ese tema y del punto negro de Gútar, donde ya ha habido accidentes y muertos.

Ésa es una preocupación que como Alcalde apoya para todo lo que hay, pero que se lleven las cosas sin que nadie porte la bandera, pues la bandera la porta el pueblo de Villanueva, y siempre este Ayuntamiento y esta Corporación va a estar ahí, apoyando eso.

Replica el Sr. Martínez Carmona pidiendo al Sr. Alcalde que haga caso y haga un bloque con los demás ayuntamientos.

Contesta el Sr. Alcalde que pidió ayuda para ir a una reunión para ir con los demás ayuntamientos y se encontró solo.

A continuación interviene la Sra. Sánchez para rogar que en la esquina de la calle Noguera con calle Mesones que se coloquen un par de pivotes pues los vecinos les dicen que los coches se abren mucho y es verdad que se van a estrellar contra la pared.

Pregunta también respecto a la piscina cuál es la situación real y si se va a abrir al público.

Por último ruega en cuanto al protocolo que ya han dicho en varias ocasiones que el protocolo del Ayuntamiento en cuanto a notificaciones, que se cumpla y se lleve a cabo, y que en las visitas que hay que se les comunique también a ellos como grupos de la oposición, pues quieren estar también, como la reunión de esta mañana con el Subdelegado.

Contesta el Sr. Alcalde que la reunión de esta mañana ha sido la de la Junta Local de Seguridad, donde no existen grupos políticos, sino que se trasladó a la Subdelegación, a la Guardia Civil y a las demás Fuerzas y Cuerpos, y no sabían que iba a venir el Subdelegado hasta que se ha presentado.

Interviene seguidamente el Sr. García Rojas refiriéndose a las deficiencias de la pista de tenis, tal y como ya antes se lo había comentado el Sr. Martínez Romero.

Toma la palabra a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que efectivamente sí le gustaría saber en qué condiciones está la pista de tenis y qué soluciones se le van a dar.

Interviene nuevamente el Sr. Martínez Carmona preguntando al Sr. Concejal de Tráfico acerca de la salida de la SAFA, donde se producen unos embotellamientos bastante peligrosos.

Contesta el Sr. González que le consta que no sólo se ha estudiado ahora sino antes también, y una solución lógica sería prohibir los aparcamientos en la parte que pega al colegio, pues un niño puede salir de entre los coches y se lo pueden llevar por delante. El problema es cuando llueve y todos dejan el coche a 5 o 10 metros de la puerta del colegio.

Se producen, seguidamente, breves intervenciones planteando el Sr. Martínez Romero que se regule también en la cooperativa Vera Cruz e indicándose por el Sr. Alcalde que ese problema lo tenemos no solo en la SAFA, sino también en Cristo Rey y en el Instituto; hay policía local en todos los colegios intentando regular el tráfico, pero son diez minutos lo que tardan en salir los niños del colegio y los coches aparcen mal, encima de la acera y tal.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que en cuanto a la piscina cubierta, hoy mismo ha tenido noticias de que un técnico de Jarquil se ha pasado por la piscina con la intención de que la empresa vendrá a arreglar el tema de las pérdidas de agua. Añade que como se les debía dinero, nosotros no estábamos de acuerdo y se fue a juicio, y lo ganamos, y una de las cosas más favorables de las que se consiguió fue que se respetase la garantía dentro de la fecha de la sentencia, lo cual es casi más importante que el tema del dinero. Jarquil pedía la ejecución de la sentencia y ellos dijeron que mientras que no se pusiese en funcionamiento no iban a ejecutarla. Parece ser que ahora están por la labor y vamos a ver el tiempo que tardan.

En cuanto a la pista de tenis, se pensó en su remodelación y para que no se disparase el gasto se pensó en no demoler lo que ya había y aprovechar la superficie que ya había para hacer las otras dos pistas de tenis. Al tener que aprovechar lo que ya había el suelo tenía un desnivel que parece ser que es bastante mayor que lo que permite la Federación de Tenis; ésta permite un 1% y ahí la cota donde hay más desnivel es del 1'66%.

Estuvo reunido con los miembros del club de tenis más o menos cuando él entró a la concejalía, y todos pensaron lo mismo, que lo suyo era hacerlo mejor, aunque se iba de presupuesto, y parecía que no se iba a quedar tan mal. Se optó por cambiarle la orientación sobre todo para que no diese el sol de frente a la hora de jugar y se pensó en cambiarle la orientación, por el desnivel que estaba “a dos aguas” y que la red se quedase justo en el

centro, y por lo menos ya no estaba a dos aguas, pensando que eso sería una solución más adecuada.

Cuando realmente terminaron las obras y se pintaron, la verdad es que el resultado no fue el que todos esperábamos. Invitó al club a que hiciese un campeonato con el objetivo de probar, igual que hicimos con la pista de pádel, y cuando la probaron le dijeron que aquello no es que fuese nefasto pero no era lo que todos esperábamos. Se lo transmitieron verbalmente y le dijeron que el club lo iba a hacer por escrito, y les dijo que lo hicieran.

Una vez que han visto y valorado todas las posibles alternativas han tomado la decisión de que se van a hacer de nuevo las dos pistas y se va a hacer todo lo posible para que a la hora de pagar sea a coste cero.

A continuación interviene el Sr. Bueno del Sol refiriéndose a la pregunta relativa a la banqueta realizada con la retroaraña y señalando que esta actuación está contemplada dentro del Plan de Choque de Empleo. Expone a continuación las actuaciones que se están realizando y la reforestación.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintitrés horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,